

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1674-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECINUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renault	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo, Matamoros, Directora, División de Evaluación y Acreditación
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del proceso 11: Mag. Evelyn Hernández Sanabria de Costa Rica, Dra. Libia Vélez Latorre de Colombia, PhD. José Juan Carrión Martínez de España.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1674.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Iniciamos la sesión el día 9 de junio en la sesión ordinaria 1674. Les voy a proponer una modificación. Hoy tenemos un informe final y ya es la hora justa para atender a los evaluadores. Entonces, para aprobar la agenda con la modificación que significa entrar con procesos de acreditación, específicamente la presentación del informe final y luego retomáramos el tema del acta y los informes respectivos de la Presidencia de los miembros y de la Dirección.

Esa sería la propuesta que les hago de modificación de agenda. Los que estén a favor de la propuesta de modificación y de la agenda en conjunto sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1674 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1674.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de informe final Proceso 11
3. Aprobación Acta 1673.
4. Informes
3.1.1. Presidencia
3.1.2. De los Miembros
3.1.3. De la Dirección
4. Modificación presupuestaria N°4 del SINAES.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.1.1. Proceso 129
5.2. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
5.2.1. Proceso 40

5.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1. Proceso 103
5.3.2. Proceso PGR-04
6. Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022".

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1674.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 11. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Revisión y aprobación del acta 1673. 6. Informes. 7. Modificación presupuestaria N°4 del SINAES. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 129.9. Modificación de agenda. 10. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 103. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-04. 3. Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022".

La Mag. Evelyn Hernández Sanabria, la Dra. Libia Vélez Latorre, el PhD. José Juan Carrión Martínez y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 10:28 am.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 11.

Muy buenos días tengan ustedes, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Nos encontramos en pleno el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo.

En primer lugar, aparte de agradecerle la colaboración para con SINAES quisiera hacer tres anotaciones, la primera que efectivamente por efectos de trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, la segunda, que, respondiendo a una ley de la República, todas las actas de los entes colegiados como el nuestro son actas literales y por tanto las cosas, van a aparecer en el acta tal y como las planteamos.

La dinámica ya ustedes, algunos la conocen, es una dinámica en la cual partimos del hecho de que nosotros ya leímos el documento que ustedes nos entregaron. Ahora lo que hacemos es escuchar la exposición que ustedes nos han preparado. Una vez que finalicen esa exposición, nosotros tendríamos una ronda nada más, una ronda de preguntas, comentarios y reflexiones en relación con lo expuesto por ustedes y el documento que nos presentaron.

Finalmente ustedes, por supuesto, de acuerdo con cómo lo consideren conveniente, se referirán a lo que hemos planteado nosotros a nivel de preguntas y comentarios. Una vez dicho esto, doña Libia, usted como coordinadora del equipo, le doy la palabra de acuerdo a como usted lo considere conveniente. Adelante, por favor.

Dra. Libia Vélez Latorre:

Muchas gracias don Francisco y buenos días para todas las personas que se encuentran presentes. Agradecemos su atención y vamos entonces, a proceder a presentar una síntesis de nuestro informe de los elementos que consideramos más, más importantes. En principio, vamos a presentarles el análisis evaluativo de las dimensiones y luego pasamos dimensión por dimensión a especificar un poco más las fortalezas, las debilidades y las recomendaciones más importantes.

Con relación a la primera dimensión, es decir, relación con el contexto, encontramos, que los dos componentes iniciales información y promoción y procesos de admisión e ingreso se muestran como fortalezas de la carrera. En el componente correspondencia con el contexto, se ofrecen recomendaciones acerca del área específica de formación y en referencia al plan de estudios.

En esta dimensión, se cumplen satisfactoriamente con diez de 11 criterios. En la dimensión Recursos, encontramos que el plan de estudios actual está implementado desde el año 2017. Este es un plan que hace un énfasis particular en proyectos pedagógicos inclusivos y que aborda o trabaja la inclusión en diversidad de contextos escolarizados y no escolarizados.

A su vez, esta es una propuesta que presenta elementos que están en debate respecto a la conceptualización de la disciplina, es decir, de la educación especial. Pensamos que se requiere una reflexión de parte de la carrera en este tema. Los procesos metodológicos, enseñanza y aprendizaje son áreas que se encuentran satisfactorias, pero los aspectos nucleares respecto al tema de la discapacidad presentan carencias manifestadas por el estudiantado.

Consideramos, en este punto que se debe realizar una revisión y un contraste entre el objeto de estudio, los contenidos de las asignaturas y las praxis llevadas a cabo por estudiantes. En cuanto al personal académico, encontramos que es idóneo, con experiencia en la disciplina y en la docencia. Recomendamos revisar la asignación de tiempos en investigación y elevar esta inquietud a las autoridades correspondientes.

Con respecto al personal administrativo, se han procurado acciones de mejora. Se debe dar continuidad a las acciones de fortalecimiento porque hay una demanda que aún no está satisfecha. Igualmente, se necesita consolidar una estrategia que mejore los procesos, ya que se indica que hay dificultades presupuestarias. Se debe además continuar con la proyección de acciones que mejoren el nivel de percepción referido a la higiene y a la seguridad. Es importante revisar la asignación de presupuestos y cómo esto incide en jornadas y trabajo del personal y al respecto, elevar también las consultas a las autoridades pertinentes.

En la tercera dimensión. Proceso educativo. Valoramos que en la mayoría de los componentes de esta dimensión existe una normativa institucional para cada uno de ellos. Es una carrera que promueve el desarrollo de las destrezas, aprendizaje continuo y aplicaciones prácticas en los espacios de praxis, particularmente. Las actividades de enseñanza son diversas.

La carrera procura una evaluación de actitudes y destrezas y no solo de adquisición de contenidos. Además, cuentan con varios proyectos e impulsan la investigación y la extensión de una manera integrada.

Han construido alianzas estratégicas internas y externas, lo cual también se valora como muy positivo. Pensamos que deben realizar las acciones respectivas para fortalecer la participación del personal académico en los procesos de investigación y extensión, según las recomendaciones que presentaremos más adelante.

Es importante, que la carrera genere evidencias cualitativas y cuantitativas de los resultados de extensión. Encontramos también, que las personas estudiantes cuentan con una guía sobre los procesos administrativos fundamentales, tienen acceso a las instancias que deciden temas de interés estudiantil, se ofrecen servicios de asesoría académica curricular y existe un sistema de apoyos para la inducción a los estudiantes.

Es conveniente, revisar las razones de percepción del incumplimiento de las normas frente a estudiantes con discapacidad y proyectar acción de mejoramiento que subsane esta debilidad. Es importante, también reforzar y afinar los medios para que el estudiantado exprese sus opiniones y valoraciones con respecto a la carrera.

En la dimensión resultados encontramos que existe un reglamento de evaluación de los aprendizajes y está relacionado con el rendimiento académico. En esta dimensión destacamos las normativas que regulan el desempeño y se consideran un área de fortaleza de la Universidad. Cuenta con un sistema de estadística que lleva los controles del estudiantado.

Por otra parte, encontramos también que se ha incrementado la participación de los profesores en eventos académicos, así como su producción intelectual. La carrera cuenta con producciones académicas propias tanto de investigación como de extensión.

Deben revisarse las estrategias, para elevar la participación de docentes en eventos académicos y producciones indexadas. Se cumple que toda persona estudiante graduada ha realizado un trabajo final de grado propio de la naturaleza de la carrera. Deben verificar la estrategia desarrollada para que los estudiantes no prolonguen o algunos estudiantes no prolonguen la finalización de su trabajo final.

Finalmente, también es necesario un mayor acercamiento a la carrera, a las condiciones laborales de las personas graduadas, así como la incorporación del criterio de este grupo en la toma de decisiones con respecto al plan de estudios.

Ahora bien, con respecto a las fortalezas, debilidades y recomendaciones, tenemos que en la dimensión relación con el contexto, el plan de estudios da respuesta a una realidad social y al mercado laboral, digamos que sería la mayor fortaleza, como el énfasis que ya habíamos mencionado en los proyectos pedagógicos inclusivos y en el abordaje de la inclusión en diversidad de contextos escolarizados y no escolarizados que responde a esa demanda social.

Con relación a, las debilidades, evidenciamos una contradicción entre el objeto de estudio y la definición que usan de educación especial y se evidencia una discrepancia entre el objeto de estudio que prioriza población en situación de discapacidad y las temáticas de las asignaturas.

En cuanto a las recomendaciones, consideramos realizar una revisión y un contraste entre el objeto de estudio, los contenidos de las asignaturas y las praxis llevadas a cabo por los estudiantes.

Ahora bien, con relación a la dimensión recursos, encontramos en las fortalezas que la carrera cuenta con todos los elementos solicitados del plan de estudios. Mantiene un personal académico vinculado a la investigación, a la extensión y a la docencia. Cuentan con el nivel académico requerido y los años de experiencia demandados.

La División de Educación Básica, cuenta con personal administrativo que es catalogado como eficiente y en la carrera generó una mejora de recalificar las funciones de una persona administrativa.

La carrera también cuenta con un manual que es conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y por los estudiantes, manual que contiene las normas de seguridad, de higiene y de salud reciben un presupuesto para cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo, esto lo reciben como parte de la división de Educación Básica.

En relación con las debilidades, evidenciamos que en el plan de estudio rediseñado no resulta suficiente para comprender el estado actual de avance o desarrollo de la disciplina. Hay una debilidad en la asignación de los tiempos de investigación. Se requiere de mayor recurso administrativo para la atención a tiempo y oportuna de las necesidades que se presentan y el personal académico y administrativo considera parcialmente adecuadas las condiciones de seguridad en caso de emergencia. Por ejemplo, demarcación de las zonas de seguridad, salidas de emergencia, dispositivos de seguridad, entre otros.

Finalmente, el tema de presupuesto incide en las jornadas y el trabajo asignado al personal académico.

Como recomendaciones tenemos, revisar los avances en lo referentes universales teóricos y las corrientes de pensamiento en los últimos años que se constituyen en los fundamentos epistemológicos y en los enfoques teóricos y metodológicos de la carrera y del plan de estudios. Debe revisarse también la asignación de tiempos de investigación y elevar la inquietud a las autoridades correspondientes.

Se necesita consolidar una estrategia que mejore los procesos de los apoyos administrativos, porque si bien realizaron una acción de mejora, todavía no, no parece ser suficiente.

Y la última recomendación que tenemos acá es continuar con la proyección de acciones que mejoren el nivel de percepción referido a la higiene y a la seguridad, y revisar la asignación de los presupuestos y cómo estos inciden en las jornadas y en el trabajo del personal. Y con relación a esto, por supuesto, elevar las consultas a las autoridades correspondientes.

En la dimensión proceso educativo, en las fortalezas señalamos que el personal académico tiene participación en el plan de estudios y en las diferentes reuniones de coordinación. Es una carrera que por desarrollo iniciará a partir de este año con la actividad académica, de docencia e investigación denominada Robustecimiento Pedagógico de la Carrera de Educación Especial, que propone la mejora continua y enriquecimiento de la carrera. Es una carrera que cuenta con varios proyectos de investigación y extensión.

Los estudiantes cuentan con la guía sobre los procesos administrativos fundamentales, cuentan también con acceso a las instancias que deciden los temas de interés estudiantil y se ofrecen servicios de asesoría académica curricular. También, existe un sistema de apoyos para la inducción a los estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto a las debilidades, encontramos que el porcentaje de participación estudiantil en la evaluación de los docentes aún no logra cumplir con el estándar. El estudiantado está parcialmente de acuerdo con la congruencia. Entre los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y las actividades realizadas por docentes en términos de la enseñanza, indicamos que se menciona la existencia de limitaciones en presupuesto en cuanto al proceso de registro y control de los proyectos de extensión. No son claros.

Se ha identificado también, una situación de disconformidad por parte de docentes y administrativos con respecto al cumplimiento de las normas relacionadas con discapacidad, ya lo mencionábamos anteriormente, como última debilidad se indica que los medios sí existen, pero se identifica la necesidad de realizarles seguimiento y fortalecerlos.

En cuanto a las recomendaciones de la dimensión proceso académico recomendamos que debe idearse la forma de aumentar la participación estudiantil en las evaluaciones de desempeño de las personas docentes. Es necesario conocer a profundidad las razones de la valoración por parte de los estudiantes, considerando el contexto pandémico de los últimos dos años. Es importante también, ampliar los proyectos de investigación con otras universidades formadoras de profesionales en educación especial de la región.

Realizar las acciones respectivas para fortalecer la participación de académicos en los procesos de investigación. Valorar espacios donde se ha realizado la divulgación de la extensión para mostrar su alcance y revisar las razones de percepción del incumplimiento de las normas frente a los estudiantes con discapacidad, proyectando una acción de mejoramiento particular y brindar seguimiento a las situaciones expresadas por estudiantes y generar acciones de cambio ante ellas.

En la dimensión de resultados, en las fortalezas encontramos que toda persona graduada ha realizado un trabajo final de grado propio de la naturaleza de la carrera. Se ofrece información actualizada al mercado laboral y se han desarrollado mecanismos para conocer la percepción de las personas graduadas. También, se ha incrementado la participación de los profesores en eventos académicos, así como su producción intelectual y la carrera cuenta con producciones académicas propias de los trabajos de investigación y extensión. En las debilidades, encontramos que algunas personas estudiantes manifiestan que se prolonga la culminación de su trabajo de grado por causas diversas. Algunas son atribuibles a la carrera. Si se considera la opinión de personas graduadas, pero se debe trabajar para que la información que se genere se utilice en las mejoras del plan de estudios. En esta

dimensión en particular no se cumplen los estándares propuestos en producción académica.

En las recomendaciones, sugerimos verificar la estrategia desarrollada para mejorar las condiciones y que los estudiantes no prolonguen la finalización de su trabajo de grado por situaciones que son propias de la carrera.

Es preciso consolidar estrategias permanentes para que la información que se genera con respecto a la opinión de las personas graduadas continúe enriqueciendo la mejora en el plan de estudios y la dinámica de la carrera. Es necesario revisar las estrategias para incrementar la producción intelectual de docentes y publicaciones en revistas indexadas, puesto que no es suficiente para el cumplimiento total de los estándares propuestos en este criterio.

Finalmente, consideramos que esta es una carrera que tiene los recursos humanos, el equipamiento, la capacidad de organización y gestión, el compromiso institucional de los gestores de la carrera y de los docentes, los recursos financieros, las políticas, los mecanismos y los lineamientos que facilitan el proceso de evaluación de autoevaluación. Si bien existen áreas de mejora que se encuentran detalladas en el informe, consideramos que existe una estructura para la ejecución de compromisos de mejoramiento y de monitoreo a las recomendaciones.

Es una carrera que, cuenta con cultura de evaluación y gestión de calidad y finalmente es una carrera que tiene un importante compromiso a nivel país, tanto con la investigación, la extensión y la docencia. Y en esencia, lo más importante es que tiene un compromiso con la producción de conocimiento en educación especial y con las personas en situación de discapacidad. Hasta aquí la síntesis de nuestro informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Doña Libia, por la exposición. Abriría entonces, ahora un proceso de comentarios, dudas, reflexiones de parte nuestra. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias por el informe. Hay varias preocupaciones que tengo, pero antes quisiera hacer dos preguntas. Una tiene que ver con que se dice que el estudiantado está parcialmente de acuerdo con la congruencia entre los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y las actividades realizadas. A mí me gustaría saber ¿cuál fue ese porcentaje de estudiantes que señala esa congruencia? Y lo otro es que se ha identificado una inconformidad por parte de docentes y personal administrativo con respecto al cumplimiento de las normas relacionadas con discapacidad y este tema en esta carrera me preocupa, me preocupa en demasía, diría yo, porque se supone que son formadores en el campo.

Entonces, tal vez si ustedes pudieran ampliar para saber ¿cuáles son las razones o cuáles son los vacíos que existen? Y en relación con, el plan de estudios es una carrera que va con la quinta acreditación. Y que se supone que debe tener un plan de estudios actualizado, revisado integralmente.

En el 2017 hubo una revisión y una propuesta curricular aprobada, pero aparentemente las recomendaciones de los pares en ese momento no iban orientadas hacia los puntos que ustedes señalaron en esta revisión, tener un plan de estudios en donde todavía no da cuenta a los debates de la disciplina, los referentes internacionales, a mí me hace pensar que tiene un perfil de egreso, que debe ser remozado. Pero, además, lo más preocupante, diría yo, es un plan de estudios en donde el objeto de estudio es distante a los programas de los cursos. Eso es un asunto, creo yo, medular en un plan de estudios.

Y entonces quisiera también, su criterio al respecto, me fui a revisar el plan de estudios, la malla, el plan de estudios que nos anexan a nosotros como miembros del Consejo. Y resulta ser que en el plan de estudios se coloca el nivel tres y el nivel sexto y el cuatro y el cinco se me desaparecieron. Además, el uno y el dos no aparecen. Entonces, este vacío a una

no le da la visión integral de cómo contribuyen otras disciplinas a la formación, porque no están los aportes que se dan desde otras disciplinas.

Entonces, desde esa perspectiva, no sé si ustedes vieron el mismo plan de estudios o fue que a nosotros nos mandaron una síntesis o qué fue lo que pasó. Pero hay un problema de coherencia y consistencia del plan de estudios, no puedo meterme con la naturaleza de la carrera porque esa no es mi área, pero sí puedo hacer un análisis de la malla curricular y su coherencia.

En el primer ciclo del tercer nivel se habla de pedagogía para la diversidad y en el segundo ciclo del tercer nivel, pedagogía del conocimiento. Entonces, yo me pregunto ¿no deberían de estar invertidos? ¿No es la teoría del conocimiento la que debería estar primero antes de la pedagogía de la diversidad? Puedo estar errada. Por eso hago la pregunta, esas son mis inquietudes y realmente son inquietudes de fondo porque son curriculares. Muchísimas gracias.

Artículo 3. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Marta. Doña Lady levantó la mano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muy buenos días y un gran gusto ver y saludar nuevamente a los colegas y agradecerles mucho por la colaboración y el trabajo para con SINAES y por el informe realizado. Yo quiero referirme a tres puntitos.

Uno es precisamente del plan de estudios que hablaba doña Marta, porque en este momento yo diría que la disciplina de educación especial por ahí tal vez Evelyn refuerza esta idea, pienso yo, es una disciplina que se encuentra privilegiada por los últimos estudios que se han hecho, en relación con la construcción del perfil profesional de la disciplina en Costa Rica y también porque se construyeron los resultados de aprendizaje de esta carrera a partir del Marco Nacional de Cualificación en Educación. O sea que tenemos la materia prima clara y lista como para que no haya incongruencias precisamente como las que ustedes mencionan dentro de un plan de estudios.

Además, tenemos la participación de esta Universidad directamente en ambos procesos. Entonces, a mí me preocupa que podamos identificar incongruencias de este tipo o si será que están esperando a este trabajo del proyecto de robustecimiento que ustedes mencionan como para poner ya en detalle el análisis y estos aspectos dentro de ese plan de estudios, tal vez ellos les pudieron contar a ustedes que fue lo que pasó, o podría ser, pienso yo, nadie está obligado a tener que cumplir con estas disposiciones de perfiles, si es que tienen algo mejor que eso, por supuesto, pero no sé si lo tienen o no.

Entonces, para saber qué fue lo que pasó con esto o si es que está en proyecto de la universidad, hacer este análisis para ese mejoramiento y lograr esa congruencia interna dentro del plan de estudios.

El otro puntito, es en relación con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior, porque la carrera tiene, según lo que yo pude contar 11 aspectos contemplados en el compromiso de mejoramiento, de los cuales solamente cuatro pudieron lograr en nivel total y los otros siete se lograron en parcial. Y, si yo hago el match con este, lo que ustedes calificaron como aceptables con las recomendaciones que ustedes hacen, pues hay una alta coincidencia.

O sea, que todo es prácticamente lo mismo. Entonces, la pregunta es ¿si ustedes lograron establecer una trazabilidad desde cuándo vienen estas falencias, arrastrándose en la universidad sin poder cubrirse de manera total? Porque, precisamente ustedes lo que hacen

es volver a hacer recomendaciones sobre lo que otros procesos han hecho, precisamente recomendaciones similares.

Ahora, lo otro sería una aclaración, porque en relación con esto de la atención a personas con discapacidad en situación de discapacidad, yo creo que básicamente a lo que se está refiriendo es a la universidad como institución, que la universidad como institución no cumple a cabalidad con estas formas de atención y la carrera más bien lo que está haciendo es una reacción a esa posición de la universidad, posiblemente con la intención de que al tener esta llamada de atención dentro del proceso de la universidad en su totalidad, reaccione a esta situación.

Y no es un problema propio de la carrera, sino un problema más bien institucional, porque dentro de la carrera más bien se observa que es prácticamente la que responde a estas situaciones en toda la universidad, a la que prácticamente se le pide cuentas de cómo está la situación de las personas en condición de discapacidad dentro de toda la universidad. Siento yo, y es lo que yo leo dentro del informe, por lo que me parece que no deberíamos juzgar a la carrera sino a la Universidad en este aspecto y quisiera que tal vez ustedes me lo pudieran aclarar. Repito mi agradecimiento y quedo atenta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Doña Evelyn, no interprete que no quiero darle la palabra, quisiera agotar la participación nuestra y posteriormente con todo gusto le damos la palabra. Tengo a doña Sonia, luego doña María Eugenia. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias por el informe. Bueno, tomo como mías las palabras de doña Marta y doña Lady. En lo que respecta a lo del plan de estudios, me preocupa sobremanera esa contradicción que ustedes plantean entre el objeto de estudio con temáticas de las asignaturas y prácticas, etcétera.

También, me llama un poco la atención que en el criterio 131 se habla de que el programa asume como criterio la disciplina en el plan de estudio, las tendencias mundiales hacia la inclusión. Bueno, en algún momento se habla de que hay que hacer una referencia de las referentes universales de la carrera, en razón, de que no se están tomando en cuenta. Sin embargo, se le da un aceptable a ese criterio 1.3.1, parece que hay alguna inconsistencia en lo que se plantea, pero bueno, me gustaría que me lo aclararan.

En el criterio 2.1.3 donde se habla que la carrera debe contar con una descripción explícita de los referentes y las corrientes de pensamiento que fundamentan el plan de estudios, ustedes también le ponen un aceptable y dice que es fundamental revisar esos avances, me parece que también es algo que creo que debe aclararse muy bien por cuanto, ya sabemos que el plan de estudios es medular.

En este caso, para la carrera, me gustaría mucho que se aclarara toda esta parte del plan de estudios. También tomo como mías las palabras de Doña Lady en razón del compromiso de mejora anterior, cuando la carrera plantea una cuarta reacreditación, o sea 20 años donde esperaríamos un compromiso de mejora prácticamente este alcanzado en su totalidad, con todas las 11 acciones y máxime si se está repitiendo desde tiempo atrás esas debilidades no alcanzadas, no cubiertas del todo. Básicamente eso sería Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Gracias. Muy buenos días a todos, saludos al equipo que nos hace esta presentación. A mí pues me ha dejado un sabor complicado la lectura del informe y de los diferentes matices de las observaciones que ustedes han propuesto y que hoy han reiterado en esta presentación y valga la oportunidad para ser redundante en el sentido de lo que han manifestado las otras compañeras que me han antecedido, en cuanto a la consistencia conceptual comprometida entre la disciplina y la oferta curricular.

A mí me parece que ese es un asunto realmente serio, y la pregunta que me hacía es si este es un problema arrastrado de antes o si es nuevo. Entonces, a raíz de eso, la pregunta para ustedes es ¿qué tanto pesa en su criterio en la calidad de una carrera, la contradicción conceptual y curricular señalada cuando se va por la quinta acreditación?

Yo, soy de la idea de que hay que tener una gran rigurosidad y mayor exigencia conforme se avanza en sucesivas acreditaciones. Justamente, señalaba Lady que conoce bien ese campo, pues todo el marco y las políticas que le dan sustento a la educación especial, así como las necesidades que tenemos de contar cada vez con profesionales de mayor altura. Entonces, este es el asunto que más ruido me genera, repito la pregunta que es saber de acuerdo con el criterio de ustedes, ¿cuánto pesa esa contradicción en la calidad de la carrera, que se quiere someter a una acreditación? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña María Eugenia. No sé si hay alguna otra pregunta de parte nuestra. Don Ronald, adelante, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, yo no quisiera redundar en los aspectos que ya se han planteado, pero hay uno que me llamó la atención y que no se ha planteado, y es que hay como una disonancia entre lo que ustedes reportan en lo referente a la producción de la carrera en la parte de investigación y que no se cumplen con tres parámetros de promoción de la carrera. Entonces, como que hay una disonancia ahí porque ustedes califican bien el avance que ha tenido la carrera en producción, de investigación, pero no cumple con esos tres parámetros.

Entonces, en una carrera que va para su cuarta reacreditación, pareciera eso como algo que está ocurriendo para que no pase. Ustedes mismos dicen que han avanzado en ese aspecto, pero no cumple con esos tres estándares. Entonces, me gustaría saber ¿cuál es la razón por la que no lo logran cumplir con esos estándares, de promoción de la carrera vía producción, publicaciones y producción intelectual de la carrera. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias y gracias, don Ronald. Yo voy a plantear una duda probablemente complicada en el sentido de la respuesta que uno puede esperar, pero lo que es cierto es que las compañeras han planteado una serie de aspectos medulares que tienen que ver con objeto de estudio, con proyección, una relativa desactualización del plan de estudios, que como que es el centro de la carrera, el corazón de la carrera. Sin embargo, ustedes plantean la reacreditación. Además, se habla de una quinta reacreditación, eso a lo mejor puede generar una suerte de colisión en una lógica en la cual uno se imaginaba otro tipo de definición.

Sin embargo, con el respeto máximo, yo plantearía bueno, ¿por qué efectivamente esta carrera se merece esa reacreditación? a pesar de los elementos planteados que resulta ser centrales, y a partir de ahí, a lo mejor ensayo una duda también, que tiene que ver con esa pregunta que es ¿si esa desactualización relativa del plan de estudios es propia del transcurso del tiempo, de la dinámica de la disciplina, de la riqueza, de la dinámica de la disciplina? que de una u otra forma no podría justificar, en el sentido de que cada cuatro años hay una suerte de necesidad de actualización de algunas disciplinas con más velocidad que otras, pero yo no sé si esta se inscribe dentro de esa lógica. Esa es una primera pregunta que yo quisiera plantear.

Y luego otra que es un tema reiterativo que tiene que ver con algunas universidades, que es con el trabajo final de graduación. O sea, se reconoce que hay una postergación más allá del tiempo planteado, pero no necesariamente se atiende con la ligereza que nos permita garantizar que efectivamente voy a atender ese tema.

Yo no sé, si eso se planteó tan abiertamente, pero es una duda que por lo menos en lo personal, yo he acuñado en el sentido de que hay una necesidad de que haya graduaciones o que la gente logre culminar sus estudios y no necesariamente se atiende con la ligereza que uno supone que debería de atenderse.

Una vez dicho esto, ahora sí empezamos con la ronda de ustedes. Doña Evelyn, usted sé que levantó la mano, pero doña Libia nos dice cuál es la dinámica que ustedes asumirán. Con todo gusto les doy la palabra de acuerdo a como consideren ustedes, doña Evelyn, tengo a don José, doña Libia. Yo no sé si procedo a darle la palabra o usted quisiera intervenir antes. Como usted guste. Gracias.

Dra. Libia Vélez Latorre:

Va a iniciar el profesor José Juan, luego la profesora Evelyn y luego paso yo. Muchas gracias. Perfecto.

PhD. José Juan Carrión Martínez:

Buenos días a todos. Buenas tardes desde España ya. Así que pues saludarles a todos y agradecerles pues su análisis concienzudo del informe de reacreditación, dado que hay temas que son un lugar común en las intervenciones de todos los miembros del Consejo que han tomado la palabra, pues algunos de ellos creo que también puede darse en algún momento alguna reiteración por parte de nuestras respuestas, teniendo en cuenta que conocemos lo que hemos dicho, pero no conocemos a priori lo que ustedes nos pueden plantear.

Si quisiéramos decir, que entendemos que el proceso de reacreditación no es un gradiente, porque si no las carreras que se acreditan más veces estarían en la necesidad de ser perfectas. Y eso creemos, yo soy del campo pedagógico especialista en educación especial y con bastante experiencia en la gestión universitaria en cuestiones de calidad y eso el equipo de pares se lo ha planteado muchas veces, porque si uno como equipo de pares que empieza como Adán en una primera contacto con este fenómeno plantea todo lo que ve, pudiera dar la impresión de que realmente proyecta una visión, vamos a llamarle complicada y nosotros si queríamos, que la coordinadora lo terminara resaltando, pero queremos también que quede como epítome inicial, a pesar de que entendemos que hay mejoras que hemos hecho resaltar para que se mantenga la llama de la cultura de la evaluación y de la reacreditación no como una costumbre inercial, sino como un proceso vivo en donde haya compromiso.

Entendemos, que la institución es una institución robusta, que la carrera es una carrera robusta y no desde nuestra opinión, y le estoy trasladando algo que hemos debatido explícitamente, no algo que se me está ocurriendo en este momento. No nos queda duda de que no sé si acertaremos en los argumentos para contestar la pregunta que don Francisco ha planteado que ha sido muy directa y clara en la última sobre ¿en qué fundamentamos nuestra propuesta de reacreditación? con ese conjunto de dificultades o por lo tanto vamos a dejar ese epítome inicial nosotros como equipo de pares, con experiencia en educación especial, abundante y experiencia pedagógica, pues tenemos esa visión global de que una carrera robusta, lo cual no exime a nadie de estar en un compromiso permanente de mejora.

Con respecto al plan de estudios, que ha sido una de las cuestiones que más ha planteado, incluso la secuencia en la malla curricular. Pues ya me gustaría a mí como pedagogo, pues que mi ciencia fuese más algorítmica, pero es más hermenéutica y heurística.

Me permiten un pequeñísimo comentario que de distensión. Hay un dicho que dice que donde hay dos pedagogos siempre hay al menos tres opiniones. Por lo tanto, yo quisiera decirles a ustedes y lo dice un pedagogo doctor en pedagogía, con 45 años de experiencia en las distintas etapas educativas y casi 30 en la etapa universitaria.

Y lo decía para que se sonrían, porque es verdad, es decir, ¿hay un problema de antigüedad o de desfase del plan de estudio? Yo me atrevería a decir que nunca en algunas cuestiones

puntuales, pues siempre es mejorable la bibliografía, etcétera. Es verdad que la inclusión se estabilizó en los años iniciales del siglo y que para referirnos a los grandes referentes universales de la inclusión tenemos que ubicarnos entre el 95 y el 2005. Pero, sobre todo, lo que puede haber es un problema epistemológico explícito de conceptualización.

En el anterior proceso de reacreditación, que era el par anterior que le hablo, porque yo de los tres pares fui el único par que estuvo en el anterior proceso de acreditación. No había tanta referencia al plan de estudio cuando valorábamos un plan de estudios más antiguo que el que tenemos ahora. ¿Por qué? Porque posiblemente había una mayor coincidencia disciplinar con la opinión de los pares, que somos expertos en esa materia. Los pares somos expertos en educación especial y seguramente hemos identificado un constructo disciplinar, pues que puede tener algunas cuestiones a debate, pero no podría tener consistencia interna. Es verdad que hay detalles como de la malla seguramente que van primero de lo general a lo particular de la pedagogía del conocimiento, a la pedagogía de la diversidad o de lo que, ante la diversidad o el conocimiento, pues es complicado.

Yo soy profesor de una asignatura que se llama medida de atención a la diversidad y tengo a veces muchos problemas para esa cuestión. Por lo tanto, esas cuestiones realmente del plan de estudios yo lo tranquilizaría en la opinión que como equipo de pares podemos trasladar de que lo que estamos es hablando en un nivel de acreditación que podríamos decir que ya es microscópico. El tema de las aportaciones en cuestiones de detalle muy importante. Es verdad que ese plan de estudio nuevo no está tan consolidado como el que llevaba 15 años. Ha adoptado un nuevo marco epistemológico y puede tener algún tipo de debate epistemológico que dé lugar a las cuestiones que estamos planteando. Pero no quisiéramos dejar eso como una falta de capacitación, una falta de que un plan de estudios no adecuado en el sentido global.

Hay mucha cosa que es verdad, porque algunas se han planteado que es verdad que se reiteran,

nosotros mismos, hemos hablado esto también en los compromisos de mejoramiento, pero es que son estructurales y transversales a casi todos los sistemas universitarios, y más en unos que en otros, no son atribuibles exactamente a la a la universidad. Don Ronald y doña Lady, etcétera nos ha planteado ¿cómo se mantienen determinadas cuestiones?

Es verdad, que esa pregunta nosotros también la hemos planteado en audiencia en algunos momentos, pero también es cierto que hay algunos elementos de dificultosa resolución por la carrera, porque estarían más en el que sea la estructura del país, y yo diría más en la estructura del sistema universitario público mundial, porque cuesta mucho trabajo hacer que determinados componentes evolucionen. La productividad investigadora de carácter científico.

Cuando las personas que investigan tienen que acoplar docencia, extensión e investigación en un proyecto con estudiantes y docentes como agentes y con distintos elementos, compromisos paralelos, pues no siempre se consigue una productividad investigadora. Que los dueños de la website consideren que está en el Q1. Es verdad, hay que seguir luchando y está ahí. El modelo del SINAES lo plantea y es un modelo universalmente aceptado y que está marcando los procesos de calidad y de mejora en casi todos los países. Pero entendemos que ha habido mejora y lo decimos, si comparamos la productividad investigadora anterior era menor. La actual ha mejorado, pero todavía no alcanza los estándares que se habían planteado.

También diciendo ya volviendo y termino que hay elementos del plan de estudios, no solo son los contenidos o cuestiones disciplinar, la malla curricular. Algunos estudiantes han manifestado que los estudiantes de algunos de los ciclos han manifestado cierta disconformidad por cuestiones que no siempre llevan razón y esa no la hemos contemplado nosotros, en nuestra opinión, porque de impartir braille o lesco no entra en las posibilidades

de una carrera de este nivel de especialización, son especializaciones, destrezas y habilidades posteriores.

Pero bien, el estudiante en ese momento piensa que se lo van a pedir, pero es verdad que hay una cierta inconformidad y que también es valorada en sentido estricto por el equipo de pares en la base de lo que se ha vertebrado el plan de estudio. Pero también hay que decir que en esa vertebración del plan de estudios hay fortalezas muy importantes.

La parte metodológica de enseñanza aprendizaje no sufre ninguna crítica y una parte muy implicativa, con un modelo de praxis muy robusto y con una gran robustez pedagógica. No ha habido discrepancia en los mecanismos de evaluación.

Es verdad que hay alguna discrepancia, pero por sobrecarga, no por inconformidad, porque el alumno al cambiar de un modelo clásico más tradicional de rendir cuentas a través de pruebas de evaluación clásica tipo examen, al pasar a un modelo mucho más constructivista, mucho más abierto a la reflexión, mucho más formativo. Pero también, es mucho más implicativo. No puedes estudiar la noche antes, tienes que trabajar todo el tiempo, hay muchas lecturas, hay muchos trabajos. Ha habido alguna inconformidad, pero no ha sido mayoritaria. Eso es una fortaleza, claro.

Quizá al escuchar las recomendaciones que ponemos el foco en lo que hay que mejorar, pues se pierde la visión del bosque. Y yo creo que los árboles no nos deben impedir ver el bosque, el bosque de la carrera, un bosque robusto, un bosque que ya quisieran tener muchas universidades, tanto costarricenses como no costarricenses, es un bosque que tiene mejora.

Esto no debe ser, en nuestra opinión, interpretado como un gradiente permanente, porque es un gradiente permanente el que llega a la séptima, el pobre ya va a estar súper asfixiado y perdónenme la coloquialidad de la expresión. Y esa es nuestra perspectiva. Un mensaje de como equipo de pares. El Consejo luego puede tener su criterio, pero que no lo que nosotros queremos mantener vivo en la llama de la autoevaluación, la llama de la calidad que los procesos de acreditación no lleven al conformismo en la mejora.

En ningún momento queríamos poner en tela de juicio el robusto suelo de calidad universitaria que ofrece la institución y la carrera. Mi parte. Gracias por haberme facilitado la intervención y no tengo en principio nada más que añadir, salvo que ustedes me interpielen en alguna cuestión específica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, muchas gracias, don José Juan, creo que estaba doña Evelyn. Y luego le damos la palabra a doña Lady. Adelante, doña Evelyn.

Mag. Evelyn Hernández Sanabria:

Muy buenos días. Muchas gracias por su atención. Yo voy a tratar como de referirme muy puntualmente a algunas de las consultas más puntuales que han hecho, que aquí las llevaba anotadas y estuve sacando los datos.

Respecto a la primera consulta que se hizo sobre metodología, si hay un porcentaje de estudiantes, un aproximado de una mitad que coinciden en que no necesariamente coincide con lo que se les indica que hay que hacer y lo que ellos reciben en clase. Claro, también y creo que vale hacer la aclaración. Ese es un aspecto que fue indagado en las reuniones y aquí hay una particularidad y es que esta es una universidad, es una generación que viene regresando de una pandemia y de una universidad que permitió hacer una transición y mantenerse bimodal. Efectivamente aún una transición de docencia que sigue, que está trabajando y retomando los espacios presenciales y por aspectos de un tema transitorio permitido de las autoridades y docencia que sigue trabajando en contextos remotos.

Entonces, son parte de las cosas que influyen efectivamente, como comentó doña Lady, de acuerdo con el informe, la percepción de que hay aún brechas en el cumplimiento de normas en relación con discapacidad es un tema universidad, no es un tema propio de la

carrera, es un tema de los instrumentos que se tienen que pasar donde se pregunta sobre la normativa de la universidad respecto a discapacidad.

Efectivamente, la carrera cumple un trabajo ahí, pero también hay pues otras instancias en la universidad responsables de este tema como todo lo que se maneja de parte de vida estudiantil, respecto al estudiantado que requiere apoyos educativos.

Respecto al plan de estudio para no redundar este tanto sobre lo que dijo José, si me interesa como dejar muy en claro que no hemos afirmado que el plan de estudios está desactualizado. Esa palabra no la hemos usado, pero sí se llega a entender retractamos ese entender, al contrario, es un programa que se encuentra fuerte en temas como inclusión social, educativa, laboral, en contextos familiares. Es una carrera que le ha venido dando una fuerte importancia a todo lo que es gestión comunitaria, apertura a nivel nacional, están trabajando fuerte por espacios emergentes de la educación especial en contextos no escolarizados, tal como lo comentaba ahora José, ellos tienen un fuerte en sus praxis al trabajar por referentes, en temas de inclusión y diversidad.

Desde el plan de estudios de la carrera, que es un plan que inició 2017, ya digamos que está como a mediano plazo su implementación, hay una definición de educación especial, muy utilizada en Costa Rica históricamente, que somos un conjunto de apoyos para las necesidades educativas especiales y ese discurso manejamos por muchísimos años.

La educación especial, pues si bien viene posicionándose muy diferente con estrategias como una rama del saber donde median un montón de cosas que no necesariamente se ven aquí y ya esa definición se nos queda muchísimo más corta, en ese sentido es que nosotros pedimos que se revise el objeto de estudio y lo que ofrece la carrera, también por un tema, que sin temor a equivocarme porque lo hemos hablado mucho los tres, a nivel país y a nivel internacional, hemos sufrido todas las carreras de educación especial y es esa presión interna y externa de responder también a políticas internacionales en temas de inclusión y en temas que nos dicen aborde la diversidad, aborde la diversidad. ¿Cuál fue nuestra llamada de atención aquí? Algo que José decía muy atinadamente, la educación especial existe porque las personas en situación de discapacidad existen. Si no existieran, pues no estaríamos nosotros.

Entonces, ¿qué sucede acá? Que, si el estudiantado expresa mucho, hablamos mucho de inclusión, hablamos mucho de diversidad, de gestión comunitaria, de campos emergente, de praxis por grupos etarios, pero se nos ha desdibujado un poco el tema de la discapacidad. Entonces, ahí es donde nosotros sentimos que hay un tema no de que se desactualizó, si no nos actualizamos. ¿A veces pasamos de lado ¿cuál es nuestra población meta? Y entonces es importante que esto se clarifique.

Ahora, efectivamente hay un plan de robustecimiento de la carrera que da inicio. Este año se plantean hacer bastantes acciones por esa parte. Respecto a lo del compromiso de mejoras, a mí sí me gustaría anotar, que, si bien en eso coincido con José, si bien las 11 acciones, la mayoría de ellas sí están, los criterios de logro sí han cambiado, sí hay un avance ahí. ¿Por qué? Porque efectivamente el tema de la calidad es un continuo. Hay cosas que teníamos en uno porque estaban inexistentes o estaban arrancando y hay cosas que van en un dos y no se logran en definitivamente, y no solo a muchas cosas.

Sí pueden responder a un contexto de universidad porque nos hablan de presupuesto y dinero, no hay nadie quien no toque ese tema y vamos a reunión con las autoridades de la carrera y ese es el tema y vamos a reunión con el señor rector y el vicerrector y ese se vuelve el tema. Tenemos carencias presupuestarias, tenemos un recorte presupuestario, no es lo mismo, pero tenemos que dar igual y tenemos que dar más también cosas que responden a una realidad nacional.

Yo me permito hacer mención, por ejemplo, del idioma inglés. Eso es algo que se tiene que seguir robusteciendo y eso va a mediano y a largo plazo. Entonces que sí, ¿que sí se han hecho mejoras? montones, que ¿hay un plan estratégico para incluir el idioma en la carrera?

Bastante, ¿Qué está logrado? no, no está logrado. No le podemos poner un criterio de logrado porque está caminando. Responde a una situación de que venimos también entrando de una pandemia, responde a una situación de un escolar que entró a la universidad sin bases fuertes de inglés, incluso donde ya había desaparecido hasta la prueba estandarizada que permitía medir el inglés.

Hay estudiantes que llegan a la universidad y dicen bueno, aquí es retomar, porque realmente no lo sé. Al igual que comentaba el compañero, si han aumentado las producciones académicas, si ha aumentado la divulgación, entonces queda en proceso. ¿Por qué? Porque efectivamente, no cumple con el criterio debido.

Ahora, yo al igual que lo menciona el compañero si coincido en decir que estos son aspectos a los que a los que hay que ponerles cuidado. El tema del plan de estudios, efectivamente, si es un tema delicado, lo hicimos ver desde la reunión uno hasta la reunión final y creo que hay una conciencia de lo que está pasando, creo que fue recibida, fue expresada por el estudiantado y creo que ellos escucharon a su estudiantado también y precisamente recomendamos eso. ¿Por qué? Porque si bien no se pueden sentar en la acreditación, si están buscando responder, si es una carrera también que tiene un importante compromiso, pero también esta es una carrera que, si tiene recurso humano, tiene equipamiento, tiene una capacidad de organización y gestión que les permite seguir adelante. Retomar y que esas áreas de mejora que está en el informe poder ejecutarlas, poder cumplir ese ese compromiso de mejoramiento y dar respuesta a un adecuado monitoreo.

Entonces, en ese sentido, ahí viene la recomendación también para ya para ir este finalizando, creo que hay cosas de cultura propia, por decirlo de alguna manera, de cada contexto universitario, que tal vez para los que no trabajamos así son un poco por decirlo de alguna manera, cuando nosotros revisábamos aspectos como por ejemplo la investigación, la extensión, la divulgación y pues hay todo un sistema de trabajo que ellos manejan a nivel colegiado, desde una división de educación básica y eso influye. Los compañeros me comprenderán, la inquietud de una manera importante y significativa. Entonces, en ese sentido sí creemos que sí es cierto. Tal vez, la carrera no está cumpliendo los estándares. Sin embargo, es una universidad sólida, con una carrera muy sólida que ha hecho aportes muy significativos a los cambios nacionales y a las políticas nacionales e internacionales incluso. Pero también, está sujeta a una estructura con una serie de factores que no necesariamente tiene poder de ejecutar la carrera o de tomar decisiones. Esa sería mi participación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Evelyn. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo no sé si doña Libia iba a participar primero.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, si quiere, más bien la dejamos para que ella cierre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí, yo. Yo quisiera, de pronto, tal vez revisar un poquito la manera en que se plantean las observaciones. Porque escuchando las aclaraciones, me parece que tal vez si a nosotros nos dio esa impresión de pronto también a otras personas que lean esto, les va a dar esa esa impresión, de la incongruencia de los componentes curriculares.

Entonces, por ejemplo, si yo leo esto de que hay que hacer una revisión de la congruencia entre el objeto, los contenidos y la praxis, pues a uno se le da la idea de que hay una discordancia que puede traer consecuencias muy importantes en los procesos de formación. Pero, si es como ustedes lo dicen, pareciera más bien que los contenidos y la praxis están muy claramente planteados, muy actualizados y que la praxis incluso se abre hacia otros ámbitos no tradicionales muy interesantes, pero que lo que está mal planteada

es la definición de la educación especial como tal, que entonces hace esa falta de coincidencia.

Yo pienso, que tal vez habría que aclarar un poco eso y lo otro en relación con el compromiso de mejoramiento es lo siguiente. Yo creo que está claro que hay problemas estructurales que son muy difíciles de resolver y también que esto va en palabras de José en una gradiente permanente, pero también está claro que el compromiso de mejoramiento es un plan de trabajo y como plan de trabajo tiene metas y tiene indicadores.

Entonces, aquí la pregunta no es si nosotros tenemos que establecer una creciente continua en relación con las situaciones estructurales y los cambios del contexto, a lo que por supuesto todos tenemos que ajustarnos y vamos a estar siempre en dos, porque siempre vamos a tener que estar trabajando sobre esto, sino que la pregunta específica es si como plan de trabajo ellos lograron cumplir con lo que se plantearon cumplir a cuatro años en términos de metas e indicadores. Porque, si es así, entonces tendríamos que preguntarnos si es un dos o un tres lo que habría que poner en el cumplimiento de esos aspectos del compromiso de mejoramiento.

Entonces, solo para que lo tomen en cuenta y lo revisen por si es así, porque eso implica para nosotros un cambio de posición importante. Porque a estas alturas de una carrera, pues uno espera que definitivamente el compromiso de mejoramiento haya sido cumplido. Y dentro de las solicitudes que hay en nuestras normativas y guías de trabajo en evaluación, es que se espera que el 100% de un compromiso de mejoramiento haya sido cumplido cuando se presenta nuevamente la carrera a un proceso de reacreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Y ahora sí, doña Libia, adelante, por favor.

Dra. Libia Vélez Latorre:

Bueno, muchas gracias. Solo para puntualizar en dos tres cositas más, porque ya mis compañeros, lo han lo han dicho muy claramente. Quiero contarles que, conversamos, reflexionamos y debatimos sobre esto muchas horas para comentarles esto que les estamos comentando y que las respuestas que han dado mis compañeros son sobre aspectos puntuales que habíamos conversado y en los cuales pues prácticamente estaríamos en un consenso.

Tal vez considerar, aunque ya se haya dicho varias veces que el tema de la pandemia no es un tema menor. El tema de la pandemia fue más de dos años porque apenas están regresando a la presencialidad y como ya Evelyn lo dijo bien, están en una modalidad bimodal que de todas maneras en una modalidad bimodal y en una transición del plan de estudios anterior a este, o sea que esta digamos, sería como la primera promoción de estudiantes que estarían esta nueva licenciatura con este nuevo plan de estudios.

Entonces, los ha cogido unos dos años y medio o casi tres años de pandemia y eso no es un tema menor, es un tema difícil de manejar para la universidad, para la carrera, para sus profesores, para sus estudiantes. Entonces, quisiéramos como insistir en eso, que eso trae muchas complejidades que no son fáciles de resolver en el inmediato.

Lo segundo, tal vez cuando don Francisco preguntaba bueno, ¿por qué se lo merecen? además de todas las cosas que mis colegas ya han dicho, pues es un grupo de profesores que está abiertos a escuchar, escucharon nuestras inquietudes, tal vez algunas de nuestras recomendaciones y que tienen, como ya se dijo, pues una experiencia importante, un recorrido, una fortaleza académica, también una fortaleza en la práctica y por supuesto en lo que se refiere a la investigación y a la extensión, que son bastante fuertes en ese proceso. Para puntualizar, simplemente yo diría que tal vez ellos con esas tensiones, requerimientos que ya lo expresaba también Evelyn, frente a la inclusión en el mundo entero, pues ellos utilizan una expresión que es la discapacidad en la diversidad.

Entonces, tal vez en el intento de no hacer el énfasis en el déficit tal vez de las personas con discapacidad, sino abordarlo en un marco más amplio de la inclusión social. Pues tal

vez ahí se perdió un poco la visibilidad de las personas con discapacidad, que es a lo que puntualmente los estudiantes han dicho sí.

Es decir, que no están viendo materias que tienen que ver con discapacidad, estamos hablando tanto de bachillerato como de la licenciatura y pues también hay que tener en cuenta que las prácticas que se realizaron en pandemia, pues no fueron prácticas virtuales, no fueron prácticas presenciales y de ahí que los estudiantes también hayan dicho que no hayan tenido mucho contacto y mucho acercamiento en el tiempo que estuvieron en pandemia, entonces, pues eso es un proceso lógico también de esta situación mundial.

Sería como resaltar eso y también, en definitiva, ya lo decía doña Lady en sus observaciones, pues es la disciplina en la educación especial la disciplina no es la inclusión, entonces cuando hablamos de esa necesidad de articular y de revisar los fundamentos epistemológicos, es justamente pensando en estos fundamentos, desde la disciplina que es la educación especial. Y por eso pensamos, pues, que ellos en estos 20 años han aportado al conocimiento de la disciplina, al conocimiento de las personas con discapacidad, y cuando lo planteamos así, digamos, es probable que para ellos haya sido un poco sorpresivo las anotaciones y las percepciones de los estudiantes, pues ellos están muy dispuestos a repensar estos requerimientos que nosotros hacemos, estas recomendaciones a escuchar también a las diferentes audiencias, tanto de graduados que podrían también aportar a esto, porque ya están en los campos de acción, en los campos ocupacionales, viviendo las realidades y también pudiendo aportar a qué más debería fortalecer el plan de estudios para responder a eso, pero también para que el programa muestre un liderazgo justamente en esa construcción de conocimiento y en ese aporte al conocimiento de la educación especial.

Entonces, están muy dispuestos a ello y tal vez como para terminar, doña Lady preguntaba sobre la participación de ellos en el perfil y eso hace parte también de las observaciones nuestras que están en el documento. Tal vez, como el documento es posterior a la realización del plan de estudio de ellos, pues aún no lo han incorporado, pero sí como ya lo expresaba Evelyn, tienen este año ese proyecto de fortalecer muchas cosas de la carrera y ahí pues están enunciadas muchas de estas reflexiones que se realizarían.

Creo que eso sería todo. Bueno, y frente a una pregunta también anterior, efectivamente la inconformidad que hay frente al no cumplimiento total de la norma sobre los estudiantes con discapacidad es algo institucional, efectivamente algo institucional, no es algo propio de la carrera. El programa no depende de la carrera, depende de vida estudiantil y pues ahí también hay unos elementos que se considerarán para el fortalecimiento de ese proceso desde la carrera hacia el programa como tal, que hace el seguimiento del acompañamiento a los estudiantes con discapacidad que se encuentran en la universidad. Yo creo que eso sería. No sé si quedan algunas inquietudes todavía que podamos responder.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo creo que ya el tiempo nos alcanzó como siempre. El tema de agenda que tenemos que cumplir y sin embargo ha sido muy rica la discusión con ustedes. Creo que nos aportan elementos fundamentales para mejor resolver en una futura y próxima decisión que tenemos que tomar.

Yo quisiera finalizar agradeciéndole a doña Libia, a doña Evelyn y a don José Juan la colaboración para con SINAES y desearles buen día y una buena noche respectivamente y espero que esta no sea la última, sino que nos estemos viendo pronto. Muchísimas gracias.

La Maq. Evelyn Hernández Sanabria, la Dra. Libia Vélez Latorre y el PhD. José Juan Carrión Martínez se retiran a las 10:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

José Miguel. ¿Cómo está?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bien. ¿Y usted, don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Miguel. Bien, gracias, José, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia, que es la nueva integrante del Consejo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Mucho gusto. A través de las actas pude ver su nombramiento y aprovecho para felicitarla señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, es todo un reto con toda esta gente que trabaja también. Muchas gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, con mucho gusto. Aquí estamos para ayudarla en todo lo que sea necesario.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

También muy amable, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

José, cualquier cosa que quisiera agregarlos. Por favor, adelante.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, fue un proceso de evaluación externa desde el punto de vista de la labor de los pares en mi opinión ejemplar. Yo creo que los pares hicieron un trabajo realmente importante, se vio la rigurosidad de su análisis desde el informe preliminar y luego durante la evaluación externa y las discusiones.

Yo creo que, esa preparación y esa sapiencia, digámoslo así, se vio mucho en las discusiones, fueron discusiones con la carrera y con las diferentes instancias, en mi opinión muy maduras, donde estos temas que ustedes acaban de analizar, todos esos temas se analizaron y se aclararon y fue en mi opinión muy valioso, ver como la carrera aprendía también de ese intercambio con los pares. Entonces, pienso que todo estuvo muy bien, Excelente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Veo que don Walter tiene una pregunta. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Pues no, no es una pregunta. Un par de comentarios. En realidad, nos decía la última sesión Doña Marta, siempre insistiendo en la importancia de la evaluación de los pares, no sé, en el periodo que yo he estado, con frecuencia hacíamos lo siguiente. Al final de cada exposición se daba por lo menos la opinión de la calidad del trabajo de los pares y lo provecho de hacerlo así o decirlo ahora, porque aquí, don José Miguel es testigo de que era una costumbre y ahí casi se ratificaban los pares para el futuro.

O se decía algo que podía incluso descalificar un par para una próxima oportunidad de ser nombrados. En este caso, el trabajo de estos pares ha sido extraordinario. Yo considero excelente el trabajo de ellos. Y quiero decir que es muy importante que nos aseguremos que tengan la posibilidad de volver a ayudarnos.

Lo otro que también, acostumbramos a hacer lo siguiente, se trataba de no hacerle cambios a los informes de los pares. Por ejemplo, el informe escrito es un informe que ahí viene. Lo leemos. Pueden traer disonancias ahí, como el caso de hoy. Pero precisamente la importancia del informe oral es para hacer todas las aclaraciones.

Y en este caso, o ahora que estamos grabando al 100% las sesiones y que cualquier cosa queda por ahí para consulta, pues obviamente como ha sido, hay una situación en donde se ha aclarado las cosas muy bien a raíz de las experiencias de estos pares, sin importar la juventud de la muchacha o de la experiencia del señor de España, Juan José, todos creo que nos damos un panorama muy sólido de cómo está esa carrera, de qué es lo que seguiría a futuro. Y entonces, el hecho de que nosotros lo menos que pasaba era que

nosotros no teníamos por qué inducir al par o a los pares a escribir algo a raíz de nuestras preguntas.

Eso se los digo, nada más como un comentario. No es que no se deba cambiar, pero por lo menos como nosotros somos los que tomamos la decisión final, tenemos todos los criterios bastante claros en este momento, con ayuda del informe escrito, el informe oral y de todas las preguntas que se han hecho, de manera que para mí eso es suficiente, Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. José Miguel no sé si usted quiere referirse y si no, pues agradecerle, como siempre.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, mejor no hagamos más largo el tiempo en esta tarea. Muchas gracias a todos. Doña María Eugenia, felicidades y de nuevo mucha suerte en su gestión. Hasta luego a todas y a todos.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, se retira a las 10:34 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del proceso 11 de forma virtual.

Artículo 5. Revisión y aprobación del acta 1673

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Siguiendo el orden de la de la agenda, pasaríamos ahora sí al punto tres, que es aprobación del acta 1673. Y abro la discusión al respecto. Si no hubiese comentarios a al acta 1673. Procedo a someterla a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y gracias. Se aprueba acta 1673 de manera unánime.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

1. Yo tengo un informe de presidencia. Más bien más que un informe tiene que ver con la respuesta que ya nos han dado por parte de la Asamblea Legislativa las diferentes fracciones, lo que sí requerí y hay diferentes fechas. Lo que sí requerimos es que eh de nos organicemos de alguna forma para poder asistir a algunos a las reuniones y aquí con el mayor respeto a don Ronald, porque ya le corresponde a Ronald. La mayoría son Julio Ronald, salvo una que tenemos ahora en junio, que es con la fracción del partido Unidad Social Cristiana, que obviamente yo la atendería directamente si usted me acompaña y algunos otros pues con todo gusto iremos. Pero las demás son a partir de julio, lo que sí requerimos don Ronald y doña Lady es que ya a partir de julio, ellos solicitan los nombres de las personas que van a acompañarnos, por ejemplo, don Eliezer Feinzaing le está pidiendo a Marchessi, los nombres de las personas que van a asistir. Entonces eso habría que organizarlo lo más pronto posible. Don Ronald, para efectivamente cumplir con esa tarea. Y por supuesto, si usted me quiere considerar dentro del grupo, yo con todo gusto también

lo acompaño, pero quiero hacer esa acotación porque es importante que la tomemos en cuenta.

Pareciera ser que en general todas nos han dado respuesta. Falta la fracción de liberación y falta Renovación creo que es son los que faltan. Eso en primer lugar.

2. En segundo lugar, ya se dio respuesta a los funcionarios en lo que tenía que ver con el acuerdo de CONARE, fue una respuesta donde fundamentalmente se plantea el acuerdo que nosotros tomamos en la sesión anterior.
3. Ayer efectivamente tuvimos una reunión donde participó don Ronald, doña Laura y un grupo de funcionarios con prensa ejecutiva, que es la gente que a nivel de prensa nos asesora, que nos ha asesorado durante los últimos años, sobre lo que es la posibilidad del planteamiento que vayamos a hacer nosotros en relación con lo que es el tema del presupuesto extraordinario que está en discusión, como ustedes saben, está en discusión en la Asamblea Legislativa. Esas son las tres cosas que quería informarles a ustedes, don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias, don Francisco. Y con respecto a atender las audiencias que nos han dado de la Asamblea, yo obviamente me pongo a la orden para asistir a todas ellas. Yo no sé si doña Lady nos puede acompañar también y don Francisco, obviamente por su experiencia y por su buena voluntad de haberse ofrecido a participar, pero igual pues queda abierta la posibilidad para que cualquiera del resto de los miembros pueda también acompañarnos en las que puedan, o si es a todas bienvenidos y bienvenidas.

Yo creo que entre más esté representado el Consejo, vamos a estar acumulando más sapiencia y experiencia para poder responder a cualquiera de las preguntas que planteamientos que queramos hacer. Lo único que sí necesitamos es poder conocer los nombres para poder informarlos, pero creo que este es un asunto del Consejo y todos estamos abiertos a participar. En lo personal yo estaré dispuesto a participar en todas las reuniones que tengamos con ellos. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo sugiero, que se nos pase, que tal vez Marchessi nos pase un listado, con las fechas y las horas de las reuniones que ya nos han confirmado y que cada uno de nosotros, así como lo hacemos para las ceremonias de acreditación, mencionemos disponibilidad o interés de participar en algunas de ellas, yo trataría de asistir al menos a una o dos de ellas. Lo que es importante también, es que tengamos una guía general de lo que vamos a discutir, independientemente de las personas que vayan. Yo creo que el planteamiento debe ser el mismo, por lo menos inicial, de parte nuestra. Ya después uno, pues uno no sabe en qué van a devenir estas estas reuniones, pero que haya una especie de guion general que se vaya a presentar en cada uno de estos casos, entonces supongo que también con la gente de Prensa Ejecutiva se podría trabajar sobre algunos de estos elementos que conversamos, que la idea de estas reuniones originalmente era hacer una presentación de lo que es SINAES, pensando en que no hay conocimiento, necesariamente en la Asamblea Legislativa sobre el trabajo que hacemos y tal vez pues establecer de una manera no confrontativa la situación que la institución tiene, con respecto a temas de administración basados fundamentalmente en limitaciones presupuestarias que tenemos ahora. Pero sí creo que esas dos cosas serían convenientes para que a todas las sesiones lleguemos con un mismo, con, un mismo guion. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Francisco, yo, lamentablemente preferiría abstenerme de participar, sobre todo porque soy bastante novata en el Consejo y creo que para unas entrevistas o reuniones o diálogos con los diputados o con cualquier otro grupo, pues el conocimiento a profundidad de la institución es muy importante. Entonces, no es falta de interés ni de ganas, simplemente un asunto de madurez que hay que saber respetarlo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, entendible, doña María Eugenia. Muchas gracias. Bueno, eso es lo que tenía que informarles. No sé si hay algún informe por parte de los miembros de este Consejo. Don Ronald.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápidamente. Con respecto a lo que mencionaba don Gerardo, que me parece fundamental llevar preparado los temas. La reunión que tuvimos ayer en prensa ejecutiva trataba de eso, don Gerardo y yo creo que va a haber un informe, de lo que ellos tomaron nota de lo que conversamos entre todos en el día de ayer, para que nos den insumos para poder llevar esa preparación que dice don Gerardo, que me parece fundamental, me parece que tiene que ser así y lo conoceremos, don Francisco y doña Laura lo conoceremos y lo nutriremos lo comentaremos entre todos y todas, y doña María Eugenia totalmente entendible su punto de vista. Aun así, creo que usted tiene suficiente sapiencia y experiencia en la Asamblea Legislativa para aportarnos, pero entendemos también su punto de vista. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como otro punto de los miembros, nada más es una consulta que yo tengo. Si ya pasamos ahí, yo quisiera preguntar si se tiene ya información sobre el programa de la actividad en Panamá. Estamos ya a dos semanas y la última vez que consulté Marchessi y me dijo que no se había recibido nada, que creo que también doña Laura me dijo que todavía se estaba a la espera. Me preocupa que una reunión de ese tipo todavía no se tenga, a poco tiempo son dos semanas, no se tenga el programa, si van a hacer foros, el tipo de discusión que se va a hacer y pues obviamente es importante para mí conocerlo a la brevedad posible, por si hay que llevar alguna información y poder preparar no solamente ellos, sino la otra persona que va a asistir a la actividad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, claro. Gracias, don Gerardo. Sí, doña Laura ahora en el informe suyo podría, tomar un ratito para plantearnos, lo planteado por don Gerardo, entraríamos entonces a lo que son informes de dirección ejecutiva. Adelante, doña Laura.

De la Dirección:

Informa que:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muchas gracias, don Francisco, reiterar que efectivamente, esta semana tuvimos dos sesiones de trabajo con prensa ejecutiva para analizar la estrategia para abordar el tema del proyecto de Ley de Presupuesto extraordinario. También se plantearon algunos otros temas de comunicación.
2. Informarles también, que esta semana la Dirección Ejecutiva hizo una grabación con el curso de ANECA-LAB, yo les he informado que las directoras estamos participando, y ellos solicitaron a varias agencias explicar cómo se estructuran los modelos de acreditación. En este curso, yo les recuerdo que participan unidades de calidad de toda América Latina. Entonces, yo creo que es una oportunidad muy interesante de cómo SINAES puede explicar qué es lo que hace desde Costa Rica.

3. Por otro lado, también he de señalarles que el día jueves la directora de Evaluación y Acreditación, Angélica y la Dirección, atendimos de forma presencial una reunión con el señor Antonio Neves. Él es el representante para América Latina de la Agencia de Acreditación Francesa HCERES. Y bueno, el objetivo de esta reunión era que en el marco del convenio que nosotros tenemos era retomar dos puntos uno analizar las posibilidades de cómo construimos o se puede ofrecer eventualmente el tema de la acreditación institucional al HCERES-SINAES, ustedes saben que este no es un tema reciente. Nosotros le explicamos a Antonio las reuniones que habíamos tenido en el en el 2020 y que no habían resultado de la manera en que nosotros hubiéramos esperado, justamente en virtud del convenio que nosotros tenemos. Y bueno, esta persona, Antonio, muy receptivo, nos explicó además que ellos están teniendo una serie de replanteamiento de la unidad de la que trabajan y que por supuesto están muy interesados en que HCERES pueda tener presencia en América Latina.

Entonces, bueno, las posibilidades que se señalaron ahí era justamente analizar de qué manera retomamos ese tema de la acreditación institucional. Y el otro tema que además está en el convenio, es el intercambio de conocimiento en ambas instituciones. Bueno, ya esta es la tercera reunión, las otras yo les había informado, las habíamos tenido de manera virtual con otras dos personas de la agencia y bueno, ese mismo día asistimos Angélica y yo a la ceremonia de acreditación de Farmacia de la Universidad de Costa Rica.

4. Finalmente señalarles, que el día de ayer se envió la circular al personal sobre el acuerdo tomado por el por el Consejo referido al tema de empleo público y la condición de las categorías de los puestos institucionales, donde estos se determinan como exclusivos y excluyentes.

Sobre la pregunta, don Gerardo, yo no tengo noticias recientes, no sé si a Marchessi le ha llegado alguna información específica sobre la agenda. De todas maneras, voy a consultarle a la presidencia de la agencia, para cuándo va a estar eso, si no es que Marchessi ya tiene alguna información.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Yo quería puntualizar que hablamos del mismo tema, pero no es lo mismo, doña Laura, en relación a la circular que se le mandó al personal en relación al acuerdo nuestro en relación a exclusivos y excluyentes, recuerden que es que había una nota dirigida a nosotros firmada solo por algunos funcionarios y entonces yo creo que en simultáneo salieron, verdad doña Laura? la respuesta a los funcionarios por parte del Consejo y la circular a todos los funcionarios, ya no solo los que preguntaron, sino que a todos los funcionarios, para que no se preste a confusión, y esas dos cosas salieron prácticamente en forma simultánea. Pasaríamos ahora al punto número, cuatro, que es la modificación presupuestaria número cuatro del SINAES, Me avisa Marchessi porque nos acompaña Pablo y Andrea.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresan a las 10:49 am.

Artículo 7. Modificación presupuestaria N°4 del SINAES.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. ¿Cómo están? Ya llegué. Ya llegué en carrera. Pero ya llegué.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, Andrea y Pablo, bienvenidos como siempre a la sesión del Consejo. En esta ocasión lo que vamos a discutir es la modificación presupuestaria número cuatro. Ustedes saben

cuál es la dinámica, la exponemos después, nos permiten a nosotros las preguntas y comentarios y luego ustedes, responden y cerramos. Entonces, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchísimas gracias, esta modificación es la cuarta del año. Estamos este año. Como saben, el presupuesto había quedado súper ajustado, entonces todos los meses estamos haciendo magia para poder solventar necesidades que se tienen a nivel institucional y además han pasado cambios a nivel interno, como lo fue el tema del Consejo, los meses que no se no se hizo sesión y no teníamos ahí un remanente en términos de dietas que estamos ahorita ya sacando de las partidas, ahorita vamos a tocar básicamente partidas de remuneraciones y de servicios, vamos a tomar el remanente que está en dietas y adicionalmente sobrantes en términos de ejecución del presupuesto de remuneraciones propiamente, que se deriva de incapacidades, de permiso sin goce de salario. Este año ha sido un año totalmente atípico en términos de incapacidades y eso nos ha liberado muchísimo presupuesto.

En reuniones anteriores yo les comentaba que en el 2020 creo que fue el monto que se acumuló de no ejecución en las partidas de sueldos y para para sueldos y salarios, total año es el que llevábamos en tres meses este año. Entonces, es pues un monto bastante considerable. Con Pablo vamos a ver el detalle de cómo salía el movimiento que vamos a realizar y para para finiquitar lo que corresponde a la modificación número cuatro, cualquier consulta igual al final la podemos aclarar. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias. Como dijo Andrea, sería la modificación número cuatro del 2023.

El movimiento neto de esta modificación presupuestaria es de 27.896.000 colones y principalmente bueno y puntualmente mueve recursos de las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros. En el documento, en el insumo, se detalle ya puntualmente cuáles son los movimientos. Aquí quiero hacer un resumen, como lo dijo Andrea, estamos moviendo dinero de remuneraciones, 18 millones están disminuyendo, los cuales responden a lo que son los montos no ejecutados en la partida de dietas. Se clasifican las partidas a cero remuneraciones, incapacidades y permisos sin goce y demás y hay un aumento de 5.516.000 que corresponde a dejar remanente para recargos, esto ante la ausencia de algún funcionario que otro compañero pueda asumir esa parte o las principales funciones de esto.

También un ajuste presupuestario para el pago de una liquidación presupuestaria puntualmente en la partida de salario escolar. Esto ante el movimiento de la renuncia de Karina y todos los movimientos que trae, relacionado a la asistencia del Consejo mismo, a la Secretaría de la Dirección y demás. Toda esa cadena que ustedes conocen. Esto nos hizo, hacer un movimiento para aumentar la partida para pagar la liquidación.

En servicios, puntualmente estamos aumentando lo que son publicidad y propaganda, que esto es un proyecto que va a ser ejecutado por parte de la DEA, similar a lo ejecutado en el año anterior, por parte del equipo de Angélica, hay un proyecto que estaba por acuerdo del Consejo de Proyecto de Foliación de los expedientes de los procesos de acreditación acuerdo 226 del año pasado por 6 millones de colones, contratación de servicios de diseño gráfico por 5 millones de colones. Esto para trabajos específicos. No se va a trabajar como en periodos anteriores, que era en una contratación abierta, sino ya se tienen los proyectos o se tienen identificados los proyectos que vendría a trabajar esta persona de diseño gráfico y por diferencial cambiario hay una disminución de 9.886.000 millones de colones para la contratación de pares evaluadores, eso ustedes como ya bien saben, el tipo de cambio que se estimó en el presupuesto ordinario está muy por encima de lo que se ha venido ejecutando.

Entonces, eso nos ha liberado recursos. Sin embargo, tenemos proyecciones de cuánto puede sobrar. Pero estamos ahí un poco a la expectativa de cómo se van ejecutando los

procesos de contratación y el comportamiento del tipo de cambio que podemos esperar que en estos meses pueda incrementar un poco. Ahí la consulta es, hasta dónde va a subir ese tipo de cambio, pero es algo que nosotros estamos monitoreando mensualmente, como ustedes ya saben y conforme se vayan liberando recursos, ya sea por el pago de evaluadores, reservas y compromisos presupuestarios, nosotros lo vamos moviendo para otro tipo de proyectos.

Y por último está la partida de materiales y suministros, puntualmente lo que son útiles y materiales de oficina, que hay un aumento de 1.380.000 de colones, para cubrir necesidades de materiales de oficina, baterías, lapiceros, libretas, cosas de oficina meramente. Y estos son los movimientos de la de la modificación presupuestaria. De mi parte sería todo y si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Pablo. Abriría entonces el espacio de preguntas o comentarios. Doña Marta adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Don Francisco, yo tengo una pregunta para Andrea, pero no es relacionada con el presupuesto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿No hay nada con el presupuesto? Entonces si gusta, la dejamos al final doña Marta, para concentrarnos en el presupuesto. Yo tengo una pregunta, Andrea, Como siempre, este año realmente ha sido un año atípico, por muchas cosas, pero a mí me llama sobremanera la atención el tema de la liberación de los recursos por parte de remuneraciones. Yo no sé si esa tendencia va a seguir y entonces te la sumo al otro tema, sobre el tipo de cambio este año nosotros tenemos 147 procesos, y realmente nosotros, por el comportamiento atípico que hemos tenido, todo se concentra en el segundo semestre a mí lo que me preocupa es que, si al mes de mayo nosotros hemos liberado 9 millones por efecto del tipo de cambio, con las pocas contrataciones que se han hecho, porque el grueso viene en el segundo semestre.

A mí me preocuparía mucho, como ustedes saben, siempre el tema de la ejecución es una cosa que, yo no sé si es por la historia mía, pero me preocupa en el sentido de que nos puedan tildar de que somos ineficientes en la ejecución de recursos.

Vuelvo a la lógica. Me preocupa entonces, que, si estos primeros meses hemos liberado tantos recursos en esas dos ramas, remuneraciones y tipo de cambio, que, en el segundo semestre, que es cuando se concentra la presentación de informes y contrataciones, liberemos muchísimo más y ya no nos va a dar tiempo, para ejecutar.

Porque efectivamente ya a partir de septiembre, octubre, como usted bien lo sabe ya, la posibilidad de ejecutar es muy complicada. Entonces, yo no sé si sería arriesgado pedirles a ustedes una suerte de proyección, suponiendo algunos escenarios que nos permita hacer algunas inversiones previas para seguir teniendo el récord de un 98 o de 96 para arriba de ejecución presupuestaria, yo no sé si le estoy pidiendo milagros y es una cuestión que también le quisiera heredar a don Ronald, esa preocupación de que efectivamente podamos en los meses tempranos poder hacer ese tipo de definiciones y arriesgarnos un poco, porque lo que me preocuparía mucho a mí es que nos quede mucha plata.

Entonces, Andrea y Pablo, Yo sé que a lo mejor lo supera en términos de que de las proyecciones, porque efectivamente con el tipo de cambio. Pablo, yo no creo que podamos decir con certeza qué va a pasar. Lo que sí me atrevo a decir es que no va a alcanzar nunca la proyección que hicimos de 730. Es más, yo no sé si alcanzará lo de los 600, ¿verdad? El tipo de cambio.

Entonces, sobre la base de eso, a lo mejor nos podemos sentar para ver en qué aspectos que tenemos muchos que atender presupuestariamente podemos priorizar casi ya para empezar a hacer los procesos. Esa es la preguntita que es complicada que les iba a hacer

a Andrea y Pablo para que nos pongamos y nos sentemos a tratar de resolverlo. ¿Yo no sé si hay alguien más? Si no le damos la palabra a doña Marta Y eso sí, no me dejen de responder lo mío. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Solo una curiosidad, Andrea, si usted tiene el dato. En relación con las incapacidades. Es que a mí me llama la atención ese incremento. Entonces, mi pregunta concreta es si algún porcentaje de ese incremento en las incapacidades está relacionado con incapacidades por psiquiatría o por situaciones relacionadas con el estrés laboral. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, como ustedes consideren usted y Pablo adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, primero que todo sobre la consulta que realiza don Francisco, si bien es cierto, nosotros este año hemos tenido situaciones atípicas, totalmente, a lo que se ha presentado el año pasado y si nosotros nos vamos a cuando se hace el presupuesto para el año 2023, que es en septiembre, no teníamos la visibilidad, por ejemplo los permisos sin goce de salario que se iban a dar este año y dentro porque en realidad tenemos en este momento, bueno, teníamos dos, ahora tenemos uno, pero la composición de cómo estaban estos permisos afectan presupuestariamente, porque una persona se había contemplado en salario compuesto y a la hora que se hace la sustitución es en salario único y el diferencial es significativo entre ambos regímenes salariales. En el caso del otro permiso sin goce de salario, aunque la persona en plaza es salario único y la persona entra en salario único. Hubo un tiempo donde esta persona se hace el tema de la contratación de los servicios especiales y cómo vamos a proceder, como un mes que no se ejecuta salario, entonces es el salario más las cargas sociales que es aproximadamente un 45% de del salario.

Entonces esto afecta más el tema de las dietas, que normalmente el pago anda casi aproximadamente en 6 millones al mes, que es lo que aproximadamente nosotros tenemos presupuestados y estuvimos ejecutando alrededor de 1.300.000 al mes, durante los meses de marzo, abril y prácticamente mayo, que es cuando se reactivan las sesiones del Consejo. también este es un monto que pues disminuye bastante y afecta en este sentido.

Con términos de lo que corresponde a las incapacidades, pues eso es algo que no podríamos saber si esto va a continuar dándose o no, hemos tenido en varios casos y en diferentes categorías salariales incapacidades prolongadas, toda incapacidad que sea mayor a tres días, pues ya está afectando lo que es las partidas de remuneraciones en este sentido, pues hemos tenido incapacidades que van de varios meses a incapacidades de un mes, incapacidades de una semana, dos semanas y también se ha dado incapacidades en personas que tienen salarios, de los más altos en la en la institución y entonces eso de igual manera afecta no solo lo que es la ejecución del salario, sino también lo que es las partidas asociadas a lo que corresponde a las cargas sociales.

Con el tipo de cambio, nosotros venimos ya desde el mes de a finales de marzo venimos haciendo una sensibilización del tipo de cambio y de los procesos, quiero comentarles que nosotros de forma mensual tenemos una reunión de seguimiento con la DEA, donde vemos también con el área de gestión de información la proyección de los procesos y por eso le decía a don Francisco que al 8 de mayo, que fue la última vez que nos que nos reunimos, la estimación era de 147 procesos en total, ese número lo llevamos a ese número de procesos de acreditación de todos, los llevamos a cuánto nos representa en términos presupuestarios.

Partiendo del hecho que vamos a pagar los honorarios más caros y que prácticamente por lo general son, cuando son en dólares y nos afecta el diferencial cambiario, Nosotros teníamos un presupuesto estimado a 730 colones por dólar y estamos pagando aproximadamente a 545 colones por dólar, entonces es una diferencia muy grande.

Nosotros ya tenemos una sensibilización en diferentes tipos de cambio, porque al final todo lo vamos a ver materializado financieramente en el momento en que nosotros vamos a ejecutar el pago.

Entonces, al cierre pasado llevábamos comprometido aproximadamente un 15% de la partida de los pares evaluadores. Somos conscientes de que el pico viene ya en las próximas semanas deberíamos de estar teniendo un repunte en lo que son los procesos de contratación, pero de igual manera eso hasta nosotros no ejecutar esos pagos no sabemos realmente qué tipo de cambio lo vamos a pagar.

Nosotros estamos estimando que podemos tener ahí un presupuesto derivado del diferencial de aproximadamente 30 millones de diferencia en este momento, por eso estamos sacando estos creo que son 9 millones lo que está saliendo de acá. Pablo me corrige cualquier cosa que son aproximadamente 9 millones para financiar las otras actividades.

Nosotros con doña Laura, hemos venido haciendo una reunión que también hacemos de forma mensual para ver el seguimiento y cómo vamos a atender las necesidades.

Hay un tema importante y es los tiempos de contratación. Como ustedes saben, hubo un cambio en la ley de compras y el tracking que hemos venido viendo es que las contrataciones nos están durando dos meses aproximadamente. Entonces, quiere decir, y eso es algo que también vemos cuando estamos viendo con doña Laura que para nosotros poder ejecutar el presupuesto este año una contratación tiene que estar prácticamente materializada, ya la contratación lista en el mes de agosto y esto partiendo de que sea bienes, porque cuando son servicios o son desarrollos, el tiempo es mucho más lento porque no es algo que nos pueden entregar de forma inmediata.

Entonces, para que haya un tiempo de ejecución de septiembre a noviembre y poder hacer pagos en diciembre, nosotros claramente todavía no tenemos conocimiento de cómo van a estar los cierres institucionales para este año. Nosotros estamos estimando, el cierre de recepción de facturas aproximadamente el 11 de diciembre de este año para poder hacer gestiones en esa semana y tener todavía un margen por cualquier cosa de poder actuar, porque también ya, tenemos experiencia en cómo nos ha ido en términos de pagos en los últimos años para lo que corresponde a los cierres anuales.

Alternativas, estamos viendo alternativas de crear contrataciones abiertas que no nos topen con el límite de los procesos de compra, que es aproximadamente 51 millones ahorita no recuerdo el monto, o sea 51 millones y un poquitito, pero contrataciones que podamos utilizar en dado caso tener contrataciones abiertas en cosas que sabemos que institucionalmente se pueden necesitar.

Ahora, hay que también tener mucho cuidado porque hemos cerrado contratos en periodos anteriores por el mismo tema. Entonces, eso tenemos que ser muy específicos en la definición de las necesidades que vamos a establecer en una contratación y hasta no tener finiquitado el tema de cómo se va a comportar el presupuesto, que también eso es un trabajo que venimos haciendo a escenarios, a plazo, porque sabemos que este efecto que tenemos este año se nos va a repetir en cuatro años, Entonces, tenemos que salvaguardar también a plazo que podamos, con las obligaciones que la institución adquiera, que podamos cubrir en el paso de los años con el presupuesto que se está asignando.

Salarialmente. O más bien en la partida de remuneraciones. Ese año también teníamos gastos asociados que normalmente no deberíamos de tener, entonces también ahí hay un margen que eso nos permite actuar para siguientes periodos. Y es lo que corresponde a los servicios especiales. Entonces los servicios especiales se finalizan este año ya es algo que para el presupuesto de los siguientes periodos no estaríamos considerando dentro de esta partida. Y básicamente, como le digo, nosotros estamos haciendo esta sensibilización, estamos viendo en este momento estamos tomando estos 9 millones de este diferencial que se genera por tipo de cambio. No podemos dejar la partida totalmente ajustada porque

si tuviéramos un incremental cambiario entraríamos en complicaciones. Tenemos que ir viendo la ejecución y los compromisos que se van realizando y cómo se van realmente materializando.

En este momento como les digo, prácticamente que estamos tratando de sacar los pagos de los pares que son en dólares, sacarlos más o menos en una semana, cuando nos llegan los vistos buenos, mientras hacemos la gestión de pago con los proveedores para poder ver realmente cuánto es el monto que se está liberando y cuánto es el efecto cambiario.

Sobre la consulta de doña Marta, respecto a las incapacidades, en realidad ese detalle de los motivos por qué desean incapacitado las personas, algunas personas se acercan a las jefaturas y comentan más allá, pero no es una obligación que el que el funcionario tenga que realizar.

Entonces, si sabemos que hay temas de salud, obviamente son temas de salud en general. También tuvimos una incapacidad por el INS, que se presentó en marzo, creo que fue en abril, creo que fue antes de Semana Santa me parece, hemos tenido incapacidades pues prolongadas, pero el motivo específico no lo tenemos como en un tracking, porque no es una obligación del funcionario indicar este este motivo específico.

Lo que corresponde al índice de ausentismo sí ha incrementado muchísimo, ha incrementado muchísimo en este año en comparación incluso como se había venido manejando en los años anteriores. En el 2020, cuando entramos en el tema de la pandemia, el ausentismo disminuyó a menos de un 0% y este año ha tenido un repunte significativo que en este momento la lástima es que no, no tengo el dato aquí. Tengo que buscarlo en los informes que me habían enviado. Pero sí, el tiempo ha incrementado mucho, ha incrementado el porcentaje. Mientras se siguen los comentarios voy a ver si logro identificar traer el porcentaje para para comentárselos Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Doña Marta, Adelante. Después don Gerardo y después Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo no comprendo mucho lo del ausentismo. Yo creí que el ausentismo era por incapacidades. Entonces, tal vez si me lo puede explicar. Y una pregunta, Andrea. ¿En esos permisos como el que va a tener Julio y que probablemente se le recargue el trabajo a Cindy hay la posibilidad de pagarle a ella algún adicional, algún pago extraordinario por el recargo o no? ¿Es que yo me pregunto qué pasa cuando una persona saca un permiso y quién la sustituye? en maternidad sí, creo que se puede sustituir porque son tres o cuatro meses, pero en estos otros casos que no necesariamente son por maternidad, ¿sí pueden ser sustituidos? ¿O cómo es que hace SINAES en esos casos? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quería referirme al tema del tipo de cambio, entiendo, la dificultad con poder hacer un estimado. Pero definitivamente sabemos que el tipo de cambio no va a llegar al monto con el cual se había realizado el presupuesto. Si se realizó con 730 colones por dólar y en estos momentos estamos 540-550 y ahí hay una diferencia de casi un 26% de lo que teníamos.

Yo lo que creo que sí podríamos hacer, sobre todo para que no nos agarre tarde en hacer movimientos, es asumir algo tomando un riesgo y decir bueno, digamos que va a llegar a 600, digo yo. Este es un escenario, yo dudo que suba tanto, aunque en eso pues uno no sabe, en este país pueden suceder muchas cosas ahora, pero digamos aún que digamos que 545 suba a 600, ahí todavía tendríamos una diferencia de casi un 18% y yo creo que ese 18% lo podríamos quitar de una vez.

Podríamos hacer ese ejercicio. No tenemos por qué esperar o no tendríamos por qué esperar a menos que se tenga otro criterio. Y en eso comparto el pensamiento de Francisco,

en el sentido de que entre más rápido hagamos esos movimientos, más posibilidades vamos a tener de trasladarlos a otros proyectos que podamos desarrollar. No sé si serán 30, 25, 10 millones, lo que sea, es un monto que realmente en la situación en la que estamos va a hacer una diferencia.

Entonces, me parece que se podría, hacer ese análisis, y obviamente, como dice Francisco, se correría un riesgo, pero al ser un riesgo calculado, se pueden hacer algunas consultas o se puede pensar, el mismo Francisco puede tener más información, para orientarnos un poco, pero definitivamente no creo que llegue a 730 ni cercano a eso.

Entonces creo que ahí tenemos un porcentaje que podríamos tomar la decisión desde ya, sobre todo lo que tiene que ver con pagos a pares internacionales o pagos que se hacen en dólares asumiendo que va a existir el 100% como lo hemos hecho siempre, y eso nos podría permitir hacer modificaciones antes y poder utilizar esos dineros para tener un mejor porcentaje de ejecución del gasto.

Pero sí, me parece que ese es un trabajito que se puede hacer. Yo puse 600 se pueden hacer diferentes escenarios con 620- 630 y ahí ver hasta llegar a decir bueno asumamos con un riesgo bien calculado que podemos recortar 25 millones o 30 millones, que sabemos que no los vamos a utilizar para pagos en dólares que tengamos este año y reprogramemos para algunas otras actividades. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En esa dirección don Gerardo y un poco para planteárselo a Andrea y a Pablo. Yo no sé, debe estar por salir Andrea la revisión que hace el Banco Central del programa Macroeconómico, que lo hace más o menos en 30 de junio, en los primeros días de julio, sale entonces habría que revisar ahí cuál es la proyección que están haciendo, el tipo de cambio y con eso tener un elemento para empezar a jugar.

Pero si yo quisiera subrayarte la lógica podemos hablarlo más en otro tipo de sesiones de trabajo, el tema de tener contrataciones abiertas. Andrea, yo no sé si esa estrategia de una u otra forma nos permitirá acortar los tiempos de contratación y yo no sé si cuando hablamos de contratación abierta estamos hablando de lo mismo, es de proveedores que de una u otra forma han tenido contacto y tienen contacto con nosotros y entonces cualquier compra es una ampliación y no es un proceso nuevo.

Yo no sé ese si estábamos hablando de lo mismo o no, pero bueno, si eso todavía se vale o no se vale, porque yo estoy trabajando a lo mejor con la Ley de contratación administrativa viejísima, pero lo que sí es que la preocupación iría por ahí, ver cómo podemos proyectar anticipadamente para que no nos tome por sorpresa el tema presupuestario a nivel de ejecución, porque ustedes saben que el castigo es que el presupuesto nuestro el año siguiente será menor, porque va a depender del nivel de ejecución de este año, Eso es lo que quería plantear. Nada más. Andrea adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Voy a explicarle lo de contratación abierta con La Gaceta, por ejemplo, nosotros hicimos un contrato en el primer trimestre del año. Anteriormente nosotros no teníamos contrato con la Gaceta años anteriores, entonces cada vez que nosotros necesitábamos publicar un reglamento o el cambio de nombramiento de la Presidencia y la Vicepresidencia, teníamos que hacer una gestión, hacer un pago de contado y cada vez era una gestión. Este año se crea una contratación abierta, nosotros la creamos con 1 millón de colones porque era el presupuesto que teníamos, pero si nosotros agotamos ese millón de colones, nosotros le cargamos más presupuesto a esta orden de compra y podemos hacer las nuevas publicaciones que tengamos que hacer en el periódico de La Gaceta y no tenemos que ir otra vez a hacer el proceso de contratación, porque ya tenemos esa contratación activa, por llamarlo así.

Entonces, este tipo de contrataciones son las que yo me refiero. Por ejemplo, digamos, el año pasado nosotros hicimos un tema de pauta fuera del GAM, que se hizo para publicidad

con las zonas rurales. Entonces, esta es una de las que estamos viendo a ver si podemos hacer este tipo de contrataciones para que cuando vayamos a hacer algo en zona rural con los medios de comunicación de zona rural, no tengamos que ir todas las veces a hacer un contrato nuevo que nos demore dos meses haciéndolo, sino ya tenerlo activo y que ya tenemos la disponibilidad presupuestaria y podemos cargar y actuar. Entonces a esto es lo que me refiero, comentarles. Ahora, me paso de tema sobre el índice de ausentismo para ausentismo. Hemos registrado permisos para temas de legales, para asistencias a juzgados, para asistencias a médico privado, para incapacidades de la caja, incapacidades del INS, licencia de lactancia, eh, permiso sin goce de salario por estudio, permisos por paternidad, permiso sin goce salarial y para trámites institucionales. Todo eso es lo que lo que abarca el porcentaje del indicador de ausentismo. El indicador de ausentismo en este momento lo tenemos en un 5.5% y corresponde a que este año no se han laborado 27.558 horas punto 75 en términos generales del personal.

Entonces esto sí, pues tenemos una variación con el año anterior de un 55.15%. El año pasado para este momento teníamos un ausentismo de 3.26 y este año tenemos un ausentismo de 5.05. Tenemos una diferencia de 1.80 contra el mismo periodo del año anterior.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Con mucho gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdoná, Andrea, cuando hablas de ausentismo, ¿a qué te referís?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Ausentismo son los motivos que les presentaba, que les comentaba las salidas del personal, porque alguien tiene un permiso que sea dado por asistencia juzgado, citas médicas, incapacidades de la caja, incapacidades del INS, licencia de lactancia, permiso sin goce, salario por estudio, permisos de paternidad, permiso sin goce de salarial y trámites institucionales.

Esto es lo que compone estas 27.000 horas, donde el personal no ha estado activo, por llamarlo de esa manera.

Cuando una persona va a ausentarse más de un mes, para la consulta que realizaba doña Marta, se tramita lo que es el recargo. Incluso dentro de esta modificación presupuestaria, Pablo les mencionaba que estábamos activando presupuesto para para estos temas. A inicios de año habíamos activado una parte del presupuesto, habíamos activado presupuesto en la Dirección Superior y en la de DSAC, porque teníamos conocimiento de que al menos en la DSAC, la salida de Pablo, por ejemplo, que teníamos que gestionarla y los otros temas que a nivel de división se han dado también, en el caso de la dirección superior, a inicio de año también teníamos identificado por la salida de la asistente de Secretaría del Consejo que necesitábamos cubrir esa necesidad y pues ahora se está incrementando los montos porque también tenemos, bueno la salida del permiso de paternidad que se está trabajando en estas semanas y adicionalmente por las situaciones que se nos han presentado en otras divisiones, que ha sido una incapacidad como constante, entonces que necesitamos tener un fondo por cualquier cosa que tengamos que proceder con un recargo, no tener que devolvemos a venir al Consejo otra vez, hacer la modificación para poder activar el recargo. Básicamente. No sé si queda alguna consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, no sé si hay alguna pregunta para Andrea y Pablo. Si no agradecerles y darle la bienvenida a Pablo, además, presentarle a doña María Eugenia rápidamente la nueva integrante del Consejo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Mucho gusto. No tenía el placer. Para lo que necesite. Ahí estamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces muchísimas gracias, Andrea y Pablo. Nosotros nos quedaríamos entonces votando la modificación. Gracias. Buen día.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez se retiran las 11:23 am.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, no sé si hay alguna pregunta o duda y si no, sometería a votación la cuarta modificación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los ocho miembros del Consejo votan a favor de la cuarta modificación presupuestaria 2023 del SINAES.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la cuarta modificación presupuestaria periodo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias” del Reglamento de Presupuesto del SINAES.
2. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
3. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros. La modificación presupuestaria número 4-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de veintisiete millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta colones con setenta y ocho céntimos (¢27,896,850.78)

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número N°4, por la suma de veintisiete millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta colones con setenta y ocho céntimos (¢27,896,850.78)
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°4.

Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 129

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y bueno, continuaríamos con la agenda, iríamos a los ACCM. Y empezariamos con el proceso 129. Le doy la palabra a doña Laura. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, señalarles algunos elementos sobre este proceso. Si ustedes ven, el revisor hace una exposición de motivos sobre lo que se encuentra, hace un repaso de donde está acreditada esta carrera, nada más para que ustedes lo tengan en cuenta. Esta carrera tiene su acreditación tanto en la sede central y la de Heredia y ha

realizado una serie de cambios durante los años 2021 y 2022, que son producto de la implementación de ese plan de mejoras.

Señala que se ha dado el cumplimiento aún en el contexto de la pandemia y que algunas de esas acciones se han desarrollado en esas situaciones de restricción. También se señala que se han cumplido con las pautas que establece el compromiso de mejoramiento en los diferentes componentes y criterios.

Además, señala que los avances y los cumplimientos se reflejan en la matriz de la ACCM, en las evidencias presentadas y que se constata con la reunión en el Comité de Autoevaluación. Además, señala este revisor que se han realizado varias acciones para fortalecer la implementación de la investigación en la carrera durante estos dos años, aunque se recomienda seguir implementando las actividades trazadas para que se pueda fortalecer esta área en la carrera.

Sí señala, que esas acciones en su gran mayoría están trazadas para el tercer y para el cuarto año. También ahí indican que se ha cumplido con las indicaciones del SINAES de aumentar las actividades de investigación y de extensión, con la participación del personal docente y en las actividades en los programas de los cursos.

También, indica que se cumplen con las acciones trazadas para las debilidades que se habían encontrado en los estándares 6, 12, 14 y 21 y en las evidencias presentadas, señala el revisor, se evidenció el desarrollo del plan de capacitación con diversos cursos y formación profesional, que promueve el aumento proporcional a través de los años del número de docentes con maestrías y doctorados.

Bueno, ahí hay una recomendación de continuar con el fortalecimiento, en áreas eh deficitarias, señalan ahí que se debe mantener actualizadas las ediciones de la colección bibliográfica de la carrera, así como aumentar el número de ejemplares de cada materia.

También menciona que es importante que se apliquen las distintas metodologías de enseñanza y aprendizaje enunciados en el nuevo plan de estudios y continuar con los planes de capacitación. Igualmente indica que se han realizado acciones para la actualización de la información del mercado laboral y la inserción de los graduados, así como la realización de cursos de actualización especializados para dichos graduados. Señala que se debe mantener la motivación en la carrera para que a lo largo del periodo de acreditación se mantenga el proceso de mejora continua y se dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas.

Al final se indica que en general la apreciación de la revisora en torno al cumplimiento es positiva, recomendando únicamente que la carrera continúe con el seguimiento de los compromisos planteados para los dos años que restan, que sería ahora justamente el 23 y el 24. Nada más eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría entonces la discusión en relación con el proceso 129. Don Ronald. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si. Nada más para una precisión en el informe. Porque al final, se dice que la apreciación de la revisora en torno al cumplimiento, pues dice que es positivo, y que se recomienda a la carrera que continúe con el seguimiento a los compromisos de mejora, pero se habla de que se aprobó por parte del SINAES un PCPE en el 2019, que esto fue sometido al CONESUP y que el CONESUP pidió un cambio que el SINAES está tramitando y que debe ser presentado al CNA para que lo aprobemos.

Yo no me acuerdo ese ese tema. ¿A qué se refería Laura? ¿Qué era ese cambio? fue algo que ya aprobamos y que tal vez no incluido en el reporte. ¿A qué se refiere?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No sé si Marchessi nos podría revisar si recientemente hay un acuerdo de la PCPE del proceso 129. Porque a veces nada más recordarles que yo siempre les hablo del tema del tiempo, que no hay como cuando llegó el insumo, cuando vieron ustedes una PCPE. Pero bueno, aquí revisando si está PCPE acaba de ser aprobado por ustedes. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que se refería al nombre de la carrera. Creo que habíamos visto algo de eso, pero no estoy seguro. Me acuerdo de que vimos recientemente un caso en el que tuvimos que. Que regresó una PCPE por un tema del nombre de una de algo menor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Era ampliar el requisito. Aunque ya previamente había tenido otra modificación, pero era una ampliación de ese acuerdo para que se pudieran incluir estudiantes procedentes de otras carreras de un área que no estaba especificada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, una apreciación, y es que yo a lo mejor no lo vi en la en la pasada. Es que el punto cinco, en el caso de la recomendación del área técnica, plantea *“indicar los aspectos particulares, debe incluirse en el acuerdo. Por ejemplo, llamados de atención especial a la carrera programas”* ¿Eso, ha estado siempre en las anteriores?, porque justamente fue parte de la discusión que tuvimos la vez pasada, y la pregunta es por qué ahora se está incluyendo si hay algún tipo de directriz en ese sentido o no, o si es que yo no la vi, pero yo creo que yo lo leí con mucha atención. Y no, no necesariamente aparecía. Y, es más, hubo una votación en relación con el tema en la sesión anterior. Si, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que no, porque normalmente esas recomendaciones vienen con seis puntos. A mí lo que me parece es que, dependiendo del gestor o de la gestora, a veces se pone eso como un recordatorio a nosotros supongo, que se pone uno extra porque ahí hay un asterisco, dice en caso de que aplique. Y me parece, si yo me pusiera a revisar las cuatro que vimos en la sesión anterior, estoy casi seguro de que en ninguna aparecía ese punto cinco.

Pero, si hay algunos gestores o gestoras que lo ponen como una especie de recordatorio para que nosotros lo tengamos a la hora, que, si tenemos que tener cuidado de que no se nos vaya, a la hora de tomar los acuerdos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que justamente por ahí va don Gerardo, porque lo que es cierto es que habrá algunas que ameritarán como lo planteamos la vez pasada, ameritarán reuniones y otras no necesariamente. Entonces en este caso, que no se nos vaya doña Laura ese punto cinco. Porque, yo creo que, en este caso, yo no sé, voy a someterlo a votación, no quisiera adelantar criterio, como que no se plantea la necesidad de conversar con la carrera, pero es una observación que quería hacerles. doña Laura, Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si dos cosas importantes, primero recordar y tal vez también para doña María Eugenia, pero para ustedes también. El recordatorio mismo que ustedes ven que todavía llegan insumos técnicos con formatos distintos.

Recuerden que hubo una variación en cuanto al formato, si ustedes ven este tiene un formato que está automatizado, que es por ejemplo esto por lo que ustedes están observando ahora, y digo doña María Eugenia porque va a decir que raro, veo un ACCM que tiene un formato y otro que tiene otro formato.

Y recordar, que nosotros hemos ido ingresando a la agenda del Consejo algunos insumos técnicos que todavía no tenían ese formato automatizado. Entonces, eso primero para aclararlo, y todos los insumos que están automatizados pues contienen la misma información. Incluso antes de eso ya los formatos estaban estandarizados. Ustedes han tenido una gran discusión sobre cómo es que se completan los informes de parte del revisor

y efectivamente ahí hay un trabajo muy importante y es un desafío porque nosotros no siempre podemos controlar ni la manera en que redactan los revisores ni cómo incluyen alguna información. Y sobre ese punto cinco nada más señalar, que ahí se señala en caso de que aplique. Entonces se hace la aclaración en caso de que aplique don Francisco. Nada más que no se vaya, así como está que Marchessi tenga la previsión a la hora de revisar eso y de montar el acuerdo que en este caso pues no va exactamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un comentario relacionado con lo que dije anteriormente, hoy tenemos tres ACCM, Y de esos tres en la recomendación del área técnica dos tienen el punto cinco y uno no y estos están en el mismo formato. O sea, yo no creo que sea un asunto de formato porque ya los tres están con formato nuevo. Yo creo que es un asunto más bien, insisto, de los gestores, los gestores que tienen el proceso 04 y este que estamos viendo ahora lo incluyen, y la otra gestora no lo incluye.

Yo creo que ahí debíamos tener un acuerdo o lo ponemos en todos los casos para que ahí esté y como decimos, en caso que aplique lo pongamos, pero aún con los formatos anteriores siempre hemos tenido la tendencia de algunos gestores que lo incluyen siempre y lo han incluido, asumo yo que como un recordatorio para que lo tengamos en cuenta nosotros y otros que no, y en este caso lo revisé rápidamente y de los tres que tenemos ahora, todos con el formato nuevo, dos lo incluyen y uno no lo incluye. Nada más un comentario. O sea, ojalá lo pudiéramos uniformar del todo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En la última sesión habíamos planteado que no era necesario en todos los casos. Entonces, doña Laura, tener ese cuidado, en algunos sí amerita que puntalicemos, en otros a lo mejor no. Entonces, tenerlo ahí de referencia, pero no aplicarlo siempre. Ese es el principio, doña Laura.

Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, lo que pasa es que más bien adelante siempre tendría que venir esa indicación, porque ustedes son los que toman la decisión. Si nosotros vamos a hablar o no con la universidad, entonces, más bien la indicación sería Angélica, que de acuerdo con lo que ustedes conversaron la última vez que había sido distinto de lo que se había hablado, que más bien venga y cuando se tome el acuerdo, ahí se incluya o no se incluya.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, pero es que justamente en la votación anterior si mal no me acuerdo, pues la lógica era que no apareciera y que en paralelo se le planteara a la Dirección Ejecutiva y a la dirección de la DEA que hablaran los aspectos puntuales que había que mejorar y que no apareciera en la recomendación del área técnica el punto necesariamente ese fue el acuerdo último. Entonces así debería ser.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De acuerdo. Entonces que no venga del todo y ustedes tomen la decisión ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Es más, lo estoy planteando porque justamente iba a someter a votación, porque yo creo que en este caso no hace falta hablar con la carrera. Entonces, no debería ni siquiera aparecer. ¿De acuerdo? Pero estoy adelantando un criterio, adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, pero es que creo que son dos cosas diferentes. Por lo menos yo lo veo como dos cosas diferentes. Uno tiene que ver con la conversación que se tenga con la carrera o no, y eso creo que quedó claro en la última decisión que tomamos de que no debiera quedar en los acuerdos, sino como un acuerdo separado cuando determináramos que se debe hacer aquí.

Aquí hoy lo que hemos discutido, es si en el acuerdo debemos poner un listado de los temas que se consideren. Y esta discusión también la tuvimos y dijimos que no, que para eso está el informe. O sea, el informe es muy claro. Y, es más, el punto cuatro dice “indicar a la universidad” y está en todos los casos “y a la carrera o programa la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el informe de revisión de avance del cumplimiento”.

Entonces, no tiene ningún sentido, porque lo que se hacía y lo hicimos un par de veces, era que poníamos un punto 5 en donde repetíamos y poníamos ahí un listado de las cosas que el revisor había puesto.

Y eso es lo que yo considero que es este punto cinco. O sea, ese punto cinco no debiera quedar nunca de acuerdo con lo que nosotros habíamos hablado, porque ya están incluidos en el informe. Lo otro que tiene que ver con la reunión, que, si se hace o no se hace, también había claridad. Entonces, mi criterio es que ese punto no debiera existir nunca, porque ya está incluido en el punto cuatro cuando se dice que deben tomarse en cuenta las indicaciones que dio el revisor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto. Sí, porque siempre se le remite todo el informe. Lo dijiste mejor que como lo hubiese dicho yo. No, gracias. Bueno, entonces yo voy a someter a votación la recomendación del área técnica, que es dar por recibido el informe de avance de cumplimiento del compromiso del proceso 129 y aprobarlo. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 129 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 6 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Modificación de agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Por el orden, Francisco y por el orden. A mí me preocupa que tenemos un punto, que es el punto 6.2.1, que es una solicitud de prórroga, que si seguimos a cómo vamos no lo vamos a poder ver definitivamente y es una solicitud de prórroga que de por sí fue hecha extemporáneamente, porque se hizo después de que debió haberse entregado. Y hemos

tenido discusiones muy grandes sobre el hecho de que ahora en contrario de un acuerdo que nosotros tomamos nos siguen presentando solicitudes de prórrogas con justificaciones que son las mismas, que hubo cambios de funcionarios, que hubo cambios que tenían, entonces yo no sé si para no seguirlo atrasando, porque es un tema que ya está atrasado de que si lo podríamos adelantar y verlo ahora si lo consideran o si lo dejamos para el próximo viernes y lo ponemos de primero.

Pero, yo no quisiera que se siguiera atrasando porque para mí es un tema que ya de por sí ya, es más, ya la universidad, la carrera incumplió el acuerdo, porque se tenía que haber sido presentado el 4 de mayo o el 6 de mayo. De hecho, la gestora nos indica o el gestor de que fue presentado la solicitud dos días después de que tendrían que haber hecho llegar el informe. Entonces, nada más llamo la atención de eso. Si podemos verlo en otro momento lo vemos, pero me preocupa que se siga atrasando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero yo no sé si interpreto tu participación, como una moción de orden o una solicitud.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De orden.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Para para modificar la agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y ver si nos da tiempo en estos 20 minutos de terminarlo

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De acuerdo. Entonces yo la tramitaría como una moción de orden para modificación de agenda, Y la someta lo sometería a votación, que es efectivamente pasar el punto 6.2.1 que es una solicitud de prórroga de un informe de autoevaluación, los que estén a favor de la modificación de la agenda planteada por don Gerardo, sírvanse manifestarlo. Gracias. Entonces, muchas gracias, don Gerardo. Entonces sería la modificación, dejaríamos para una discusión posterior.

Se procede con la modificación del orden de la agenda según solicitud.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con solicitud de prórroga de Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

Votación unánime.

Artículo 10. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 40

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuaríamos con el punto que tiene que ver con la solicitud de prórroga del informe de autoevaluación, particularmente el proceso 40. Doña Laura, le doy la palabra a usted. Adelante, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuaríamos con el punto que tiene que ver con la solicitud de prórroga del informe de autoevaluación, particularmente el proceso 40. Eh, doña Laura. Entonces le doy la palabra a usted. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, muchas gracias, don Francisco. Bueno, como ustedes lo ven en el insumo, que es bastante concreto, ahí se señala que hay una solicitud, mediante un oficio que firma el rector interino del del TEC del 8 de mayo, solicitando una prórroga para que esta carrera pueda presentar su informe de autoevaluación el 15 de agosto, que debe haberse presentado efectivamente el 3 de mayo. Eso es básicamente Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, Gracias, doña Laura. Abro la discusión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que está muy claro el tema que planteaba don Gerardo con respecto a esta solicitud. Pero el mismo insumo, habla de que hay un antecedente, entonces al haber un antecedente, yo venía leyendo el insumo y me pareció que estaba clarísimo, pero cuando vi ese antecedente es cuando me quedé pensando que ya nosotros habíamos de alguna manera emitido un criterio en otro momento sobre una solicitud similar.

Entonces, a mí me parece que ese antecedente es el que nos debe de guiar en este momento y tomando en cuenta ese antecedente que yo creo que deberíamos de aprobar esta solicitud.

Eso fue lo que yo oí del insumo y por eso es que pensé que ese antecedente era el que nos marcaba aquí un poco como el rumbo que deberíamos de tomar para la aprobación. Eso era. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo también vi eso. Y eso me preocupa, el que hayamos aprobado con un antecedente. Hay un antecedente anterior que nos lo venimos brincando, que era el antecedente de un acuerdo que tenemos de no dar ampliaciones, y ese es un antecedente también que es al que yo particularmente quiero referirme.

Y si aprobamos este otro, mi solicitud es que derogemos el acuerdo que tomamos y que nos vayamos ahora por la libre y que cada quien solicite y que los analicemos. Pero, había un acuerdo muy claro de este Consejo de que no se iban a permitir estas solicitudes, a menos de que fueran casos de fuerza mayor. Y en la discusión que tuvimos sobre este tema dijimos que cambios de autoridades como las que se planteaban aquí, no eran elementos que debían solicitarse porque se considera que hay un equipo trabajando en estos temas cuando se está haciendo. Desgraciadamente para mí fue un error que lo hayamos aprobado porque fue pasamos por encima a un acuerdo de este Consejo.

Es más, es un acuerdo que fue enviado a todas las universidades para que lo tomaran en cuenta, pero ahí comenzaron a aparecer algunos que tenían que ver con la pandemia y esos fuimos más flexibles, porque tomamos en cuenta que algunas carreras estuvieron cerradas, que la gente no se podía reunir y que eso imposibilitaba el trabajo de la elaboración de estos informes. Pero ya yo creo que eso ya no es una justificación y menos las justificaciones que se ponen, que son cambios de dirección de la escuela, cambios de la Comisión Central, de autoevaluación y cambios de las autoridades superiores.

Yo sé que sí, que es gente que tiene que tomar decisiones, pero eso va en contra. Entonces, yo particularmente en este caso me opondría y yo no sé qué pasaría en este caso, además de que el acuerdo lo tomamos basado en el criterio de que la acreditación no puede pasar los cuatro los cuatro años.

Eso quiere decir que a partir del 6 de mayo esta carrera ya está acumulando días de su quinto año y va a tener más hasta el mes de octubre. Yo creo que no quiero ser totalmente intransigente. Creo que habrá casos en que se podrán tomar en cuenta estas solicitudes porque sean de fuerza mayor. Pero me parece que la tendencia ahora es que las carreras están utilizando criterios muy similares que para mí no califican dentro de lo que nosotros consideramos fuerza mayor.

Y entonces, sí hubo un antecedente, no por eso vamos a tener que seguir con el mismo antecedente siempre. Si con ese antecedente le pasamos por encima a un acuerdo de este Consejo, yo creo que no debemos pensar en que entonces le tengamos que seguir pasando por encima de ese acuerdo, que como digo, me preocupa que esté ahí y que lo estemos violentando cada vez que discutimos un tema de estos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Estoy totalmente de acuerdo con Gerardo en el sentido de que tenemos un acuerdo, hay que retrotraer ese acuerdo y ver qué vamos a hacer. ¿Lo eliminamos, lo modificamos o damos algunas otras razones diferentes, etcétera? O sea, yo creo que hay que trabajar en eso.

Pero, en este caso particular yo sí creo que, ya se lo aprobamos a una misma carrera de la misma universidad, por las mismas razones que planteó en ese momento, eran cuatro meses, en estos momentos son tres meses, en este nuevo caso. Entonces, como a uno le dijimos que sí y a otro le decimos que no, incluso hasta de la misma universidad.

Yo le doy la prórroga, pero inmediatamente hay que traer ese acuerdo y hacer las modificaciones que se requieran. Es muy complicado legislar solo para para unos sí y para otros no bajo la misma condición.

Pero sí, totalmente de acuerdo con Gerardo, si hay un acuerdo y no lo estamos aplicando hay que traer retrotraerlo, analizarlo, modificarlo y ver cuáles serían las condiciones.

Yo creo que, en algún momento hay cuestiones que se salen del control de la carrera y que habría que analizarlo.

Tenemos el otro asunto de que las acreditaciones no pueden ser por más tiempo, pero, todos los procesos que se dan no es cierto que la carrera se mantiene acreditada si es que ya estaba acreditada, entonces, también ahí estaríamos en contra de lo que la ley plantea. Entonces, bueno, pero si hay que traerlo, yo sí estaría de acuerdo en dar la prórroga por esta razón específica. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo considero que, el acuerdo que tomamos de las prórrogas se debe mantener, lo que tenemos que hacer es detallar cuáles podrían ser las excepciones.

Lo otro que quiero decir es que, el TEC sufre el efecto de la pandemia como lo sufrieron todas las universidades, pero también el TEC sufre un cisma político interno y bien fuerte, se le movieron todas las estructuras y, a partir de ahí, también la carrera, la Escuela sufre modificaciones internas.

Los que trabajamos en la universidad pública sabemos las dificultades que tiene conformar una comisión para gestión de la calidad, que tiene que pasar por decisiones políticas internas y cuyos cambios generan encuentros y desencuentros, diría yo, y que cuesta muchísimo saldarlos en el corto tiempo para poder seguir la tarea.

Entonces, a mí me parece que las razones que da la carrera en el contexto en el que ha vivido el TEC, se justifica y que, a mí me parece totalmente adecuado brindarles una prórroga, para de esa manera, más bien conseguir adeptos a la acreditación. Yo creo que, políticamente también tendremos que pensarlo y discutirlo.

Por eso estoy de acuerdo con la prórroga y considero que, además, las carreras del TEC han sido siempre de alta calidad, han sido informes excelentes, nunca hemos tenido dificultades en relación con la universidad y con las carreras que presenta. Entonces, de nuevo, mi voto es a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Solo es una cuestión de forma. A mí me parece que poner el antecedente de la otra carrera dentro de los considerandos no sería apropiado, porque además no tenemos dentro de los insumos, el acta ni el conocimiento de cuáles fueron los detalles que nos llevaron en ese momento a hacer una prórroga de excepción, como la llamamos en ese momento donde claramente se justificaron las razones.

Pero, además creo que, en ese momento la carrera lo hizo oportunamente, esa solicitud previa a que se cumpliera el periodo de la entrega del informe.

Entonces, yo creo que posiblemente si lo hicimos, me parece que hay aspectos que no son comparables con estos que nos lleven a decir que estamos actuando con equidad en tanto a similares condiciones similares respuestas.

Yo creo que, nos hace falta, por lo menos para mi criterio, ese insumo para poder decidir en este caso si estamos actuando de manera similar.

Lo otro es recordar que dentro de la documentación que entrega el SINAES, cuando se está en periodo de autoevaluación, claramente, se indica que los cambios de autoridades no son justificación para los retrasos en las entregas de informes. O sea, esto no es de ahora ni corresponde a un tema de la pandemia. Siempre ha sido una advertencia que está dentro de la normativa de SINAES desde antes.

Entonces, para mí es difícil considerar para vía de excepción las justificaciones de esta carrera, en tanto, también eran condiciones que estaban dadas desde mucho antes de que se cumpliera la fecha en la que ellos debieron haber entregado el informe y no lo hicieron. O sea, no hicieron una solicitud previa al cumplimiento de esa fecha. Se me hace difícil considerar esta solicitud por estas razones. Pero, para mejor resolver, yo estaría más satisfecha si pudiéramos tener las razones y el acta correspondiente a la carrera que ahí se ejemplifica para estar claros en que no estamos actuando en condición de inequidad para con esta otra carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Era exactamente lo mismo que planteó Lady. Yo lo que me estaba preguntando es bueno, las condiciones de solicitud de prórroga de la otra carrera que ellos mencionan ¿son las mismas que tenemos con esto? Si no tenemos esa información no podríamos ni siquiera tomar una decisión, sería injusto. Tendríamos que tener la información para poder comparar y para poder avalar ese asunto que ellos están mencionando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En este tema nosotros hemos tenido siempre muchos cambios. Hubo un momento en que teníamos clasificados los casos en que podrían darse prórroga, por ejemplo.

Yo en este caso específico, yo le voy a dar el pase. Sin embargo, solamente por el motivo que decía doña Marta el asunto político.

Eso es lo que ha prevalecido siempre en estos casos, cuando justo nos enfrentamos a cualquier situación que no cumple con aquellas clasificaciones que tenemos, de alguna manera cedemos. Y creo que, se ha hecho bien por esa razón. O sea, no hay que olvidarse que la acreditación es voluntaria, que las relaciones entre el SINAES y las universidades miembros debe ser siempre positiva, etcétera.

El motivo que dan para mí, cambio de autoridades es lo más predecible que puede tener una universidad pública y todos estos enredos que se dan dentro de las votaciones, todo eso es previsible. De manera que, los motivos ahí a mí no me parecen razonables. Y ellos que sufrieron la pandemia también de alguna manera no lo pusieron como motivo.

Pero, solo por ser consecuentes con las antiguas decisiones y esas relaciones que debemos mantener con las universidades, yo le daría el pase, pero, desde luego, debemos traer eso, como dice Mirabelli, a derogar todas esas cosas o a poner un motivo de fuerza mayor, así como, que cayó un meteorito por ahí en Cartago, entonces el TEC ya no, cosas de esas.

Pero, tiene que ser muy claro o simplemente olvidarnos del asunto. Si piden prórrogas, ahí veremos que haya que contrastarlo con los cuatro años y se le quita la acreditación por un

periodo, o si continuamos con la acreditación y con los derechos de una carrera acreditada, y a pesar de todo, se les da una prórroga. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Yo lo que tengo que decir es que, los planes estratégicos trascienden las administraciones. Entonces, yo tendría que suponer que dentro de la lógica de plan estratégico de una carrera está cumplir con la lógica, la normativa, procedimientos y los tiempos que se ha se han trazado a nivel de la acreditación.

No hay equidad con los que cumplen. Siempre pensamos con el antecedente, pero y ¿los que cumplen? Porque cumplen todos, la mayoría cumplen, entonces, ahí no hay equidad porque algunos hacen los esfuerzos por cumplir y otros a lo mejor no necesariamente hacen el mismo esfuerzo, entonces, ahí hay una inequidad.

Yo, doña Lady, puede ser que la memoria me falle, pero no es la misma condición. La otra carrera presentó antes de que se le venciera el tiempo.

Fíjense que yo tengo un problema y se los voy a socializar. Yo tengo dos computadoras, una para verlos a ustedes, otros para para llevar la agenda, pero lo que está más lleno es el cuaderno, además, tengo un cuaderno, entonces, es toda una contradicción que tengo aquí interna. Y a veces, ni me acuerdo y tengo que ir a las páginas anteriores, pero yo casi estoy convencido de que de que estaba en tiempo, entonces no es la misma condición.

La otra cosa es que, yo ni quiero preguntarle a Kattia, nosotros aprobamos acuerdos y después, no todos, pero algunos no los cumplimos, este es uno de los casos. Por eso, ni siquiera le pregunta a Kattia, porque me va a decir que no hay opción y que no solo eso, sino que estamos violentando el tema de los cuatro años, Gerardo de acreditación de una carrera, porque estamos alargando el tiempo en la práctica de lo que dice la ley, que son cuatro años.

Entonces, a mí me resulta complicado, muy complicado. Entiendo el tema político, el tema de que son voluntarios, pero, también estamos "como en un zapato" porque establecemos procedimientos, fechas y no los hacemos cumplir. Ese es un problema serio que tenemos que resolver.

Yo quisiera ver, Marchessi, si tenemos esa información, porque si tenemos esa información no es la misma situación, por tanto, yo me opondría porque ellos dejaron pasar el tiempo y, después de que dejase pasar el tiempo, se les ocurre enviar la solicitud de prórroga. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo con respecto a la consulta de si es la misma o no es la misma, o sea, definitivamente en cuanto al tiempo hay una gran diferencia. La carrera anterior lo presentó a tiempo. Imagínense que, aquí en el informe que nos manda el gestor se dice que, los cambios de personal que se mencionan se dieron desde el mes de febrero. Por lo menos, me imagino que los internos, el cambio del Rector, las autoridades superiores, sabemos que fue recientemente.

Y, dentro de lo que nos dice el gestor o la gestora, es que cuando habla del antecedente dice que, la justificación fundamental que se dio en aquel cambio es la misma que nos están presentando ahora, que fue por el cambio de autoridades y esa se presentó en el 24, es el punto cinco de los puntos que se nos indican que fue la misma, porque el momento sí es diferente.

A mí me molesta particularmente que se dejen pasar los plazos. O sea, si es algo que se consideraba, si ya desde el mes de enero, el mes de febrero de este año se sabía que había problemas si se presenta en el mes de enero, en el mes de febrero uno ve una preocupación por parte de la carrera. Aquí, veo también, en lo que dice el gestor que se les hicieron dos recordatorios también el 6 de marzo y el 24 de abril a la carrera. Eso quiere decir que, a cualquiera de esos pudieron haber respondido.

Yo particularmente no estoy de acuerdo. No voy a dar mi voto para que se apruebe. Y si se aprobara, yo quisiera entonces que revisemos el acuerdo que tomamos para dejarlo sin efecto, y que, entonces, veamos los casos uno por uno, como pareciera que lo estamos haciendo ahora.

Ahora lo que estamos haciendo es que cada vez que se presenta una solicitud la analizamos como que si ese acuerdo no existiera; entonces, pueden aparecer un montón de justificaciones, algunas pueden tener más peso que otras.

Pero, ese acuerdo que tomamos, lo tomamos basado en la parte legal que dice y nuestra Asesora Legal nos lo ha repetido hasta el cansancio cada vez que se lo preguntamos, que una acreditación no puede pasar de los cuatro años, porque si está así está en la ley. Entonces, el hecho de que se atrasen estos procesos significa que, esta carrera va a estar acreditada dos meses más, tres meses más, cuatro meses más. Entonces, si se aprobara mi solicitud sería que traigamos este tema para revisarlo, porque me siento muy mal cada vez que le pasamos por encima a ese acuerdo que lo tenemos desde hace muchísimo tiempo ya. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta y después, procederíamos a votar. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo quería preguntar que por qué entonces no se rechaza a portas cuando viene algo fuera de periodo, se rechaza y punto, no viene al Consejo. Y, si la carrera quiere apelar ese rechazo, entonces, haría un trámite diferente ante el Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo creo que, por procedimiento tiene que venir al Consejo, doña Marta. A mí me gustaría que muchas cosas fueran de oficio, pero está establecido que, la mayoría de las cosas que vemos tienen que venir efectivamente al Consejo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, don Francisco, creo que ya ustedes lo han discutido, pero si hay un acuerdo de ustedes, el acuerdo dice que ustedes deciden en qué casos de excepcionalidad se plantea así. Y bueno, ya ha mencionaba usted las explicaciones que ampliamente Kattia ha señalado.

Solamente, recordarles que este no es el único caso, ha habido de otras universidades donde ustedes han aprobado esas prórrogas y que, en otro momento incluso la Dirección podía (pero eso era un acuerdo que tendría que volver a ver) en aquellos casos donde la misma Dirección podía otorgar hasta un mes. Pero bueno, tendrían ustedes que volver a ver ese acuerdo que habían tomado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo que ya se ha discutido, entonces, sometería a votación. Empiezo con lo que ellos plantean la opción dos, pero sería la uno, que es conceder la prórroga y después denegar la prórroga.

Los que estén de acuerdo en conceder la prórroga solicitada por la carrera del Proceso 40 para que entregue el informe de autoevaluación en la fecha que defina el Consejo Nacional de Acreditación, por favor que lo manifiesten. Cuatro votos.

Aquellos que, consideran que hay que denegar la prórroga solicitada por la carrera del proceso de 40 para que entreguen informe de autoevaluación, sírvanse manifestarlo. Dos votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el M.Sc. Francisco Sancho.

Supongo que los otros se van a abstener. Entonces, ¿Abstenciones? Dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo quisiera que quedara en actas de que mi abstención se justifica en términos de desconocer el acuerdo que se tomó. De no tener evidencia a mano para poder avalar eso y de desconocer los casos en los que se ha hecho una excepción y se les han dado prórrogas. Entonces, prefiero no aprobarlo en el sentido de abstenerme. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente, mi abstención tiene que ver con que considero que faltan insumos que son mencionados en los considerandos, pero que los referentes no son aportados para análisis, por lo tanto, ante la falta de información considero que me faltan datos para tener una posición al respecto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. En vista de que, vamos a ver, lo que tuvieron mayoría fue la opción de conceder la prórroga solicitada. Efectivamente, se concede la prórroga, pero hay que establecer la fecha, doña Laura. Nosotros tendríamos que establecerla.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ahí viene una propuesta, don Francisco.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para el mes de agosto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, se acepta la propuesta sugerida, entonces, sería para el mes de agosto. Entonces, se acuerda, conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al proceso 40 para que entregue el informe de autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de agosto del 2023. Bueno, es feriado el 15 de agosto, sería, no sé decir si el 16 de agosto o el 14 de agosto la fecha que podemos establecer.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Eso nos entrega digital?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Mejor el 16 para que tengan un día más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, 16 cae miércoles. Sí, el 16 de agosto, entonces, establezcámoslo. Miércoles 16 de agosto de 2023. Y lo que sigue, indicar a las autoridades del proceso 40 que el proceso otorgado es improrrogable, acuerdo firme y con eso culminaríamos hoy la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco, nada más para hacer una observación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que, además ese punto cinco de los considerandos, solo para que lo revisen por si lo van a utilizar para el acta que no coincide eso que menciona ahí de que el proceso 64 haya sido visto en el acta 1656, entonces, creo que incluso, pues esa justificación que aparece ahí para que se tome en cuenta como un proceso de equidad, también, queda invalidado en tanto o no corresponde al proceso o no corresponde al número de acta. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, yo sí lo tengo ese día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo el proceso 149, pero no el 64. No sé si estamos viendo actas diferentes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ahí está el proceso 64 está en el punto 4.3.2 de la agenda de ese día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Del acta?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, del acta. O sea, lo que yo estoy viendo es el documento de la sesión 1656 del 24 de febrero, tiene ese punto, el proceso 64, podría revisar en cuál punto de la agenda, porque pueda ser que algo haya cambiado, pero si está ese día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, porque el único, el único proceso que yo tengo en el acta 1656, que se dio con una prórroga, dice proceso 149.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y luego, inmediatamente después el 64. Habría que revisar igual, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo podemos precisar, ahora, lo que es cierto es que también hay que establecer que no es la misma situación porque ahí se entregaron extemporáneo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy leyendo el acuerdo y me parece que, el acuerdo que votamos, que se votó y que se aprobó, no habla nada de eso. O sea, el acuerdo que se nos somete en el insumo dice, "Considerando: el oficio de la universidad, se aprueba conceder la prórroga". No se pone ningún antecedente de la equidad. Y me parece que, así es la forma en que debe quedar. O sea, nosotros no debemos tomar acuerdos basados en acuerdos anteriores, porque entonces comenzamos en un juego de comparar y ahí nos salimos nunca. Creo que debemos tomar con la información que tenemos en cada caso.

Y, lo que yo veo y quisiera asegurarme de que ese es el acuerdo que se aprobó, dice "considerando 1, el oficio R363-2023 del 8 de mayo de 2023, en el que se realiza la solicitud de prórroga para entrega del informe de autoevaluación con fines de acreditación del proceso 40. Se acuerda conceder la prórroga solicitada por vía de excepcionalidad al proceso 40, para que entregue el informe de autoevaluación con fines de reacreditación el 16 de agosto. Indicar a las autoridades y acuerdo firme". Eso sería.

Todo lo demás quedó como discusión que tuvimos, pero yo no creo que debe quedar ni en los considerandos ni en el acuerdo.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio R-363-2023 del 8 de mayo 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 40.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 40 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 16 de agosto del 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 40 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación: 4 votos a favor, 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto. Bueno, hasta luego. Nos vemos el martes.

Votos disidentes en el artículo 10 del acta:

M.Sc. Francisco Sancho Mora

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOCE MINUTOS DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo